JUAN FELIPE CANO MARTÍNEZ (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 31/10/2017
HASH: 64fe9132d422c40b78fea4ea25799c4b

VERÓNICA ORTEGA CANTÓ (2 de 2)
SECRETARIA
Fecha Firma: 31/10/2017
HASH: 0701508925be6b0da978a63dd0e73b31

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ CELEBRADA EL DIA 3 DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

En Ceutí, siendo las siendo las diecinueve del día 3 de julio de dos mil diecisiete se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ceutí los siguientes miembros del Pleno Municipal:

Asisten: EL ALCALDE-PRESIDENTE: D. Juan Felipe Cano Martínez. LOS CONCEJALES, D. Francisco José Vidal Abellán, D Jesús Hernández García, Dª. Purificación Hernández Franco, Dª Rebeca Martínez Escámez, Dª Ascensión Nicolás Abenza, Dª Victoria Cano Lorente, D. Francisco Gomaríz Baño, Dª Sonia Almela Martínez, D. Angel Lozano Rodríguez, Dª María Fernández Aragonés, D. Francisco de Asís Ayala Sánchez, D. Felipe Roca Esteban, Dª Maria Ángeles Martí Bravo y D. Juan Antonio Bravo Martínez; y la SECRETARIA: Dª Verónica Ortega Cantó. El Alcalde-Presidente abrió la sesión, y tras la lectura del orden del día, se dio paso a su debate y votación.

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACIÓN DE ACTA DE PLENO DE 27 DE ABRIL DE 2017 Y ACTA DE PLENO DE 25 DE MAYO DE 2017

Intervención de **Sonia Almela,** portavoz del grupo municipal **socialista.-**

Antes de todo y si me lo permite el Sr. Alcalde, disculpar la asistencia de mis compañeras Ana y Ángeles, que no han podido asistir por motivos personales.
Este pleno tocaba hacerlo el pasado jueves, y como todos sabemos se comentó por parte del portavoz del partido popular que se cambiara, no se dijo por qué se cambiaba; no tuvimos inconveniente, entendimos que sería por algo razonable. Después nos dijeron que era porque una de las concejalas del partido popular no podía asistir y ahora resulta que dos de nuestras concejalas no pueden asistir.
Como dije en la comisión informativa tenemos un ROM que hemos aprobado hace poco, donde se establece que los plenos ordinarios se celebraran el último jueves del mes.

Si hacemos cambios porque no pueden asistir unos y luego a otros tampoco les viene bien, rogaría que se mantengan los días establecidos y si alguien no puede asistir, pues mala suerte.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Esto se podía haber dicho en la comisión informativa y lo podíamos haber hecho el jueves.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **socialista**.-

Lo digo como **ruego,** no hay ningún problema porque mis compañeras no estén, aunque me hubiera gustado, lo digo para no ocurra la próxima vez. La próxima vez que se mantenga el día establecido.

Intervención de **Felipe Roca,** portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

Cada uno tiene sus asuntos, ahora deben de estar enterrando a mi madrina y estoy aquí. Se han cambiado plenos por necesidades vuestras, ahora yo soy uno de los que pedí que por favor se cambiara el pleno del mes de julio. Si vamos a aplicar el ROM al mil por mil, que sea el último jueves del mes.

Intervención de **Sonia Almela,** portavoz del grupo municipal **socialista.-**

No tenemos problemas en cambiar de fecha de pleno. Tampoco es un pleno que consideramos excesivamente importante, no se están aprobando los presupuestos municipales…., pero al final es un pleno municipal y lo suyo seria hacerlo el último jueves del mes como está establecido. No se dijo en un principio cual era el motivo. Lo mejor es establecer un día.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Lo que ocurre es que a veces por circunstancias se ha cambiado y si se puede hacer sin que nadie se perjudique es una manera de ser más productivos

Intervención de **Paco Vidal,** portavoz del grupo municipal **popular.-**

De todas formas estos temas solemos hablarlos en la junta de portavoces, que es donde se tiene que hablar y llegar a un consenso. Como bien ha dicho Felipe en alguna ocasión por una necesidad imperiosa vuestra se ha cambiado. En este caso no era solo por la concejala, la secretaria por motivos personales tampoco podía asistir; esos eran los motivos por el que se os comentó que si se podía cambiar.

Con independencia de que tengamos fijado el pleno para el último jueves de cada mes, somos adultos para hablar los temas en el sitio adecuado, que es la junta de portavoces y llegar a un acuerdo porque os puede surgir un problema a vosotros y nosotros no le vamos a poner problemas

En ese caso, como lo necesita Felipe, considero que el próximo pleno como ya hemos acordado todos en junta de portavoces, que se va de cambiar, creo que debería de quedarse conforme está.

Intervención de **Sonia Almela,** portavoz del grupo municipal **socialista.-**

Por nosostros no hay problema.

Intervención de **Paco Vidal,** portavoz del grupo municipal **popular.-**

¿Os parece bien si continuamos con el pleno del mes de julio conforme dijimos?

Intervención de **Felipe Roca,** portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

Está todavía por definir, no sabemos si el dia 20 o el 31

Intervención de **Paco Vidal,** portavoz del grupo municipal **popular.-**

Lo podemos hablar en el sitio adecuado que es la junta de portavoces. Lo digo porque nos puede surgir a todos un problema. Sabemos todos que es el último jueves de mes.

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Coincido contigo Sonia en todo lo que dices, excepto en que el pleno no es demasiado importante, se trae una novación de un préstamo, de lo que ya hablaremos cuando llegue el momento, porque se van a aprobar unas actas en las que venía recogido de otra manera .En cuando a la pulcritud del ROM, llueve o truene, estoy contigo de que si ha de ser el último jueves, que así se haga.

Intervención de **Sonia Almela,** portavoz del grupo municipal **socialista.-**

En cualquier cosa cuando me refería a que no es importante, es que hay una amplia mayoría de asistencia y al final está clara la postura de cada uno de los grupos municipales.

Con respecto al punto de las actas, me gustaría que se votaran por separado.

El pasado pleno dijimos que el acta del día 27 de abril, creíamos que estaba incompleta porque había una intervención de mi compañera María que no se trasladaba, me gustaría que se incluyera. He traído una transcripción del video que ha hecho mi compañera María y me gustaría que se incluyera en el acta para poder aprobarla, nos gustaría que el resto de compañeros la revisaran.

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Que se lea, yo quería hacer ese apunte. Es cierto que al final dice: *Se levantan todos los concejales y hablan,* y todos los concejales no se levantan y hablan. He visto el video y se quien habla y en ese todos los concejales, estoy yo no hablo. Recoge en la frase de María, la exposición y demás, creo que se oye nítidamente en el video una serie de cosas que se dicen, no solo por María sino por otro concejal del psoe, es cuestión de que sea pulcra la letra.

El acta que teníamos anteriormente, con el ruego parecía que se había levantado la sesión y pasaron más cosas antes de que se levantara la sesión. Si es fidedigno por nosotros no hay inconveniente en que se incorpore al acta y aprobarla.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **socialista.-**

Como bien dice el portavoz de Ciudadanos, nuestra compañera María. Según aparece en el acta: (….) *se levantan todos y hablan*

La transcripción que hemos podido hacer:

*Intervención de **María Fernández Aragonés**, concejal del grupo municipal socialista.-*

Eso no procede en el pleno

*Intervención de **Paco Vidal,** portavoz del grupo municipal **popular.-***

Estoy haciendo un ruego y cuando vosotros habláis…ahora me tenéis que escuchar como yo escucho a vosotros tan relajadamente…..(sigue con la exposición del ruego)

*Intervención de **María Fernández Aragonés**, concejal del grupo municipal socialista.-*

El circo es ….. (murmullo)

*Intervención de **Ángel Lozano**, portavoz del grupo municipal **socialista.-***

Por alusiones, has aludido al portavoz, por alusiones que has aludido al portavoz del grupo que hizo la intervención

*Intervención del **Sr. Alcalde.-***

Silencio, silencio

*Intervención de **Ángel Lozano**, portavoz del grupo municipal **socialista.-***

Por alusiones que me has aludido a mí personalmente, yo fui el que intervino.

*Intervención del **Sr. Alcalde.-***

Como tenemos más plenos te traes la documentación (dirigiéndose a Ángel Lozano)

*Intervención de **Paco Vidal,** portavoz del grupo municipal **popular.-***

Y te traes las 30, presentas 30

*Intervención de **María Fernández Aragonés**, concejal del grupo municipal socialista.-*

No se puede hacer una exposición de los hechos.

*Intervención de **María Fernández Aragonés**, concejal del grupo municipal socialista.-*

Eso no se puede hacer, volver otra vez hacer la exposición.

*Intervención de **Paco Vidal,** portavoz del grupo municipal **popular.-***

Lo que no se puede es mentir, lo que no se puede mentir, no se puede mentir.

*Intervención de **Ángel Lozano**, portavoz del grupo municipal **socialista.-***

Mentir no, nadie ha mentido

*Intervención de **María Fernández Aragonés**, concejal del grupo municipal socialista.-*

Se puede hacer un ruego pero no con la exposición que habéis hecho, estamos cansados.

*Intervención de **Ángel Lozano**, portavoz del grupo municipal **socialista.-***

Hicisteis un pleno el 13 de agosto para que se personara el ayuntamiento de Ceutí en la causa, le voy a pedir a la secretaria que busque el acta, no hombre no, mira a ver si me buscar donde estaban todas las causas…..(murmullo)

*Intervención de **María Fernández Aragonés**, concejal del grupo municipal socialista.-*

De ahora en adelante por supuesto que vamos a decir lo que tengamos que decir, nosotros también tenemos que decir.

Es una vergüenza hacer otra vez exposición de los hechos, es una vergüenza por vuestra parte.

Pedimos que se retire el punto y se mire.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Se votan por separado y se retira del punto el acta del pleno de 27 de abril

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Señalar que en el acta del 25 de mayo, en el punto 4º del orden del día, se nos incluía una propuesta que ahora se nos trae a este pleno donde cambia una palabra, que es literalmente: La sustitución total de la operación persistente.

Este acta se va a aprobar y se va a dar como buena. Es cierto que esto pasó en ese pleno, pero nosotros el punto que queremos hacer ver y que nos lo aclare la sra secretaria, es si como en el punto 6º del orden del día traemos una novación del préstamo, hay que hacer una anulación y dejar sin efecto esa aprobación anterior.

Hoy vamos a aprobar un acta en la que el 4 punto del orden del día, que es cierto que se aprobó y ahora traemos otro punto que por las circunstancias que sean en lugar de total es parcial.

Se nos puede dar que tenemos dos actas con dos préstamos a autorizar a la Caixa, uno total y otro parcial. Con cantidades iguales. Se puede entender que se sustituye, porque con las historias que tenemos en las actas y me retrotraigo a un acta de hace 30 años, que nos tiene colgados con el tema de las balsas del lagunaje, me gustaría que la sra secretaria nos aclarase si previo a este punto de novación del prestamos debemos de incluir en un punto del orden del dia donde se anule el acuerdo de pleno adoptado en mayo

Intervención de la sra **Secretaria.-**

El acta se debe de aprobar tal cual se aprobó, otra cuestión es que para evitar confusiones, cuando se trate el punto de la novación, se aclare que hay que dejar sin validez el acuerdo anterior porque fue adoptado por error. De todas maneras en el acta que se recoja**.**

Intervención Juan Antonio Bravo**,** concejal del grupo **municipal.-**

¿Se incluye como punto o se dice en el mismo acuerdo? Entiendo que es lo suficientemente importante como para que se incluya, dejemos sin efecto este punto, porque vamos a votar uno hermano gemelo

Intervención de la sra **Secretaria.-**

El acuerdo que se remita a la Caixa no debería de contener nada.

Intervención Juan Antonio Bravo**,** concejal del grupo **municipal.-**

Lo digo al efecto de libro de actas

Intervención de **Ángel Lozano**, concejal del grupo municipal **socialista.-**

Es a efectos del Tribunal de Cuentas, porque al final son dos operaciones de crédito.

Uno es de 1.900.000 € y otro al que se le van a añadir los 400.000 € famosos

Intervención de la sra **Secretaria.-**

El importe es el mismo.

Intervención de Juan **Antonio Bravo,** concejal del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Pero hay dos operaciones, aunque el importe es el mismo

Intervención de **Ángel Lozano,** concejal del grupo municipal **socialista.-**

Hay dos operaciones y una hay que anularla, si no a efectos del tribunal de cuentas, cuando se haga el arqueo hay 1.900.000 que se siguen debiendo, cuando realmente no existen. Es una

cuestión administrativa y de procedimiento, pero procede anular es punto con anterioridad a la aprobación del nuevo punto del orden del día.

Intervención de Sra. Secretaría.-

Eso es lo que estaba diciendo, hacerlo como dos puntos distintos para no remitírselo a la Caixa.

Intervención de **Ángel Lozano** concejal del grupo municipal **socialista.-**

A la Caixa se le remitirá el punto 6, pero lo digo a efectos del tribunal de cuentas y de la contabilidad municipal. Si no se anula esos 1.900.000 constarán en la contabilidad. En el punto 6 se anula el acuerdo de pleno de mayo. El acta recoge lo que fue.

Intervención del Sr. Alcalde.-

El punto 6 es la anulación de acuerdo de pleno anterior y el punto 7 la novación de préstamo

El acta del 25 de mayo de 2017 se aprueba por unanimidad de todos los asistentes.

2º) APROBACION INICIAL DEL REGLAMENTO USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES JUVENILES Y CULTURALES MUNICIPALES

Visto el borrador de Reglamento de Uso y Funcionamiento de las Instalaciones Juveniles y Culturales Municipales elaborado con el fin de regular el acceso a todas las instalaciones de titularidad municipal.

Atendido que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materias de su competencia, así como para su modificación y que la presente Ordenanza cumple con la legalidad vigente.

Visto el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local,

La Comisión Informativa acuerda informar favorablemente y proponer al Pleno del Ayuntamiento de Ceutí la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.-*Aprobar inicialmente el Reglamento de Uso y Funcionamiento de las Instalaciones Juveniles y Culturales Municipales.*

SEGUNDO.- *Abrir un periodo de información pública mediante la publicación de edictos en el BORM y el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y dar audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación en el acuerdo de aprobación definitiva.*

En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Este Reglamento no entrará en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo de quince días hábiles previsto en el artículo 65.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Intervención de **Sonia Almela,** portavoz del grupo municipal **socialista.-**

Nos parece correcto el reglamento, ya se nos pasó el borrador y no tengo nada que decir

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Únicamente queríamos apuntar un par de cosas. El punto 1.1 del reglamento hace alusión a los tipos de entidades a los que se alude, asociaciones, clubes, federaciones, agrupaciones, AMPAS, etc, consideramos que a lo mejor sería bueno añadir a los **partidos políticos**, con representación municipal que no dejan de ser entidades de interés público y completa el punto. Por otro lado, solicitar que además en el tablón de anuncios y la página web, igual que se hizo en su día con el reglamento de la biblioteca, que se pidió que se expusiera en la biblioteca y en la sala de estudio, que se publiquen los reglamentos en los distintos edificios; que estén visibles en los distintos edificios a los que hace alusión, auditorio, centro cultural, edificio de usos múltiples, centro cívico de los torraos y en el centro joven.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

Mantener lo dicho en la comisión informativa, estamos de acuerdo, por nuestra parte no hay problema.

Intervención de **Jesús Hernández,** concejal del grupo municipal **popular.-**

Lo único que digo, con respecto a lo que dice **Ciudadanos,** como sabemos que los reglamentos están vivos, que lo veamos en una junta de portavoces y decidamos si incluimos los grupos políticos o no. Se puede traer una modificación y se aprueba.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **socialista.-**

Como dice que aplicación será de aplicación a las instalaciones juveniles y culturales titularidad municipal y a todos los usuarios, asociaciones, clubes, federaciones, agrupaciones, AMPAS etc,.entiendo que ya entramos en ese aspecto. Si se quiere especificar, no tenemos ningún inconveniente. Entiendo que con ese etcétera, estamos incluidos. Hasta ahora cuando hemos tenido que utilizar algún tipo de instalación, no hemos tenido ningún problema.
Con respecto a lo que has comentado sobre la publicidad me parece bastante correcto.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Está claro que en el etcétera caben más opciones, de hecho, la coletilla final debería ser: ***Toda entidad de interés público;*** pero no está de más el detalle, simplemente se completa el punto.
Somos 4 agrupaciones en este pueblo, y que tengamos acceso igual que el resto de entes.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Debemos de incorporarlo, que se presente y en la próxima reunión, lo debatimos. Si como dice Sonia, lo que queremos es que se especifique más claramente, entiendo que en la siguiente reunión se puede ver.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Si se modifica el párrafo se puede aprobar ya

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Que se modifique el párrafo, no hay problema.

Se aprueba por **unanimidad** de todos los asistentes**.**

3º) MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCAL Nº 3, ORDENANZA FISCAL RELATIVA A PRESTACION DE SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

Examinada la propuesta de modificación de la Ordenanza fiscal nº 3 relativa a la prestación de servicios en las Instalaciones Deportivas Municipales y considerando lo dispuesto en el art. 20 y ss del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

La Comisión Informativa acuerda informar favorablemente y proponer al Pleno del Ayuntamiento de Ceutí la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal nº 3 relativa a la prestación de servicios en las Instalaciones Deportivas Municipales, modificando los arts. 3 y 5, en los siguientes términos:*

SUPUESTOS DE NO SUJECIÓN, EXENCIONES Y BONIFICACIONES

Artículo 3.-

"Los clubes y asociaciones deportivas de Ceutí, cuyo objetivo principal sea fomentar la práctica deportiva de los vecinos de la localidad fundamentalmente y ***participen en competiciones oficiales de las distintas federaciones deportivas****, estarán exentos de pagar la tasa correspondiente por el uso de las instalaciones y los materiales deportivos municipales".*

Todo la anterior será de aplicación a todas las instalaciones deportivas de los Complejos Deportivos que se encuentren en gestión directa por parte del Ayuntamiento, así como el pabellón de Los Torraos y las pistas polideportivas de los Centros de Enseñanza Infantil y Primaria de titularidad pública.

CUOTA TRIBUTARIA

Artículo 5. -

a) Escuelas Deportivas Municipales:

- Matrícula anual por alumno	*7,00 € (válido para varias actividades).*
- Atletismo	*20,00 €/mes/alumno.*
- Artes Marciales (adultos)	*21,00 €/mes/alumno.*
- Artes Marciales (niños)	*16,00 €/mes/alumno.*
- Tenis (niños)	*30,00 €/mes/alumno.*
- Tenis (adultos)	*36,00 €/mes/alumno.*
- Tai-Chi, Yoga Activa y similares	*23,00 €/mes/alumno.*
- Gimnasia de mantenimiento	*16,00 €/mes/alumno.*
- Deportes de equipo	*16,00 €/mes/alumno.*

b) Uso de instalaciones, material y servicios deportivos:

- *Pabellón*

o *1 hora luz natural* *12,00 €*

o *1 hora luz artificial* *20,00 €*

- *Pista de Tenis*

o *1 hora luz natural* *3,00 €*

o *1 hora luz artificial* *3,50 €*

- *Frontón*

1 hora luz natural *3,50 €*

1 hora luz artificial *4,00 €*

- *Pistas Polideportivas*

o *1 hora luz natural* *4,00 €*

o *1 hora luz artificial* *6,00 €*

- *Campo de Fútbol Césped Natural*

o *1 hora luz natural* *60,00 €*

o *1 hora luz artificial* *100,00 €*

- *Campo de Fútbol 11 Césped Artificial*

- *1 hora luz natural 24,00 €*
- *1 hora luz artificial 34,00 €*

- *Campo de Fútbol 7 Césped Artificial*

1 hora luz natural 12,00 €

1 hora luz artificial 22,00 €

- *Préstamo de material*

Balón y/o materiales 2,00 €

- *Utilización de las instalaciones, equipos y servicios de la Sala de Musculación del Complejo Deportivo Miguel Induráin:*

Uso deportistas federados locales 0,00 €.

Uso deportistas no federaros 2,00 €.*

** Este servicio sólo estará hábil cuando permanezca cerrada la sala de musculación del Complejo Deportivo Antonio Peñalver.*

- ***Bonificaciones y convenios:***

  - *50% de bonificación para usos con una periodicidad fija semanal durante ciclos mensuales completos.*
  - *Se establece la posibilidad de realizar convenios para el uso de instalaciones municipales mediante el pago del 10% de los ingresos obtenidos según el número de usuarios por actividad mensual.*

SEGUNDO.- *Que se publique edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento por el que se exponga al público la aprobación inicial de la ordenanza fiscal acordada, para que en el plazo de 30 días los interesados formulen cuantas alegaciones estimen oportunas.*

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese formulado alegación alguna el presente acuerdo será automáticamente elevado a definitivo y la modificación de la ordenanza aprobada entrará en vigor con la publicación de su texto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **socialista.-**

Esta modificación como hablamos en comisión informativa lo que hace actualizar los precios y eliminar cursos que no se imparten, ahí radica nuestro problema. Hemos echado un vistazo a la ordenanza y de los 14 cursos que se ofertaban se eliminan 9; hay casi un 70 % de actividades que se eliminan: genéricas, actividades lúdico deportivo, gimnasia rítmica, futbol sala, baloncesto, musculación, el tiro con arco (…).
Todo esto nada más que de las escuelas municipales, se nos entrega la ordenanza completa, pero se salta el detalle que estamos eliminando una gran oferta que había durante muchos años y no estamos dando pie ni siquiera a esa oferta. Además nos llama la atención la eliminación de la tarjeta de usuario, donde los usuarios tenían un trato de favor cuando se usaban las pistas y se reducía el precio al cincuenta por ciento a los vecinos de Ceutí.
No solo eliminamos lo cursos sino el trato de favor a los vecinos, porque queremos quitar un privilegio que ya existía.
Luego están todas las actividades que se hacían en las piscinas municipales, baño libre, bono salud, combinación, todas estas actividades se realizaban, pero ahora no vamos a tener piscinas, ya que en el pliego de condiciones del mirador no contempla la recuperación de las piscinas municipales, todos estos cursos no los vamos a tener; tendremos más pistas de futbol y de paddel
Ya que estoy hablando de la recuperación de la piscina municipal, me gustaría felicitar al Ayuntamiento de Lorquí y a su alcalde, porque el pasado sábado inauguraron las piscinas municipales.
Ahora me van a decir que no hay demanda, pero si no se ofertan no habrá demanda. Se pone empeño y se da publicidad; si hay demanda se realiza o se hace un estudio para ver porque no han funcionado, si es el caso o adaptarse a los nuevos tiempos.
Están funcionando muy bien en otros pueblos, ya que nuestros niños van a escuelas de pueblos vecinos. La gimnasia rítmica, que durante muchos años fue muy aclamada, nos consta que hay niñas de Ceutí en la escuela de gimnasia rítmica de Archena.
El futbol sala, creo que esta privatizado, al principio solo eran las categorías superiores,
El baloncesto no funciona, el tiro con arco tampoco, cuando hace unos días nos consta que han quedado en un puesto destacado en una competición a nivel regional. Han creado un club y se están iyendo a otras ciudades, que pasean el nombre de Ceutí por donde quiera que vayan. Debemos de darle una pensada ¿cual es el problema? Esto es lo que pretende esta modificación
¿Porque no los ofertamos? Si no hay demanda no se realizan. No logramos de entender porque se elimina la tarje de usuario.
No podemos apoyar esta modificación, le voy a pedir al partido popular y al resto de partidos que piensen realmente lo que se va a votar, que se recapacite, al final se están eliminando muchos cursos y no estamos dando la opción a que se oferten

Intervención de **María Ángeles** Martí, Portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

A nosotros se nos plantea alguna duda, entendemos que se han eliminado muchas actividades. Algunas de esas actividades llevan años sin hacerse. Era necesario actualizarla acorde con lo que se oferta hoy. Nuestra pregunta es ¿esto se basa en algún sondeo o algún tipo de consulta de los usuario? Si esta modificación está amparada en algo que pueda aportar el porqué se han eliminado radicalmente de la ordenanza. Es cierto que faltaría un proyecto global de explotación de las instalaciones deportivas que sigan promocionando las actividades e incluso que sigan creciendo. Para ello hay que preguntar en forma de cuestionario a la gente, si le interesa.
Recordar que hay algunas actividades que llevan más de 5 años sin hacerse, pero hay otras como la piscinas que llevan mucho más sin abrirse. Las piscinas municipales se cerraron por el 2004-2005 y sus razones tendría el PSOE para cerrarlas.
Nosotros lo vamos a apoyar, pero nos gustaría que se hiciera hacer un ruego, que se promocionen el resto de actividades que se ha borrado de un plumazo de ese listado hay que intentar hacer un proyecto global de las instalaciones, al menos ofertándolas y en caso de que haya demanda ponerlas al servicio de los ciudadanos

Intervención de **Felipe Roca,** portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

Estamos en la línea de lo que ha expuesto el PSOE. Vemos que se pierden demasiadas posibilidades que se ofrecían al pueblo, diría que a veces entiendo el tema del precio y seguro que se ajusta a las necesidades que hay. Realmente aunque tuviésemos el bono, había una pequeña gratificación que no debería de quitarse, si unos niños se quieren unir para el uso de las pistas es bastante oneroso.
Voy a votar en contra.

Intervención de **Jesús Hernández** portavoz del grupo municipal **Popular.-**

Una vez que tenéis la propuesta desde hace tiempo, habría sido conveniente haber convocado una reunión y haber tenido la posibilidad de que el técnico os hubiera aclarado las dudas.
Este tipo de actividad que dices que se suprimen, en el art. 3 tienen su cabida. Porque cualquier club que quiera competir y lleve el nombre de Ceutí, se le ceden las instalaciones de manera gratuitas, ahí caben cualquier tipo de actividad que de manera competitiva representen a Ceutí.
Como bien sabéis estamos limitados, no podemos contratar monitores, no podemos ampliar el capítulo I del presupuesto, la única posibilidad que tenemos de dar este tipo de actividades es a través de convenios de cesión de espacios o alquileres.
Creo que el 50 % de bonificación a la gente del pueblo que asiduamente quieran usar las instalaciones, sigue estando, es verdad que el bono no se sigue utilizando, prácticamente quien hace uso de las instalaciones es gente de Ceutí, hay que contabilizar los gastos que tenemos para que esto pueda subsistir.

Si me hubiera gustado que si había tanta duda, lo podríamos haber aclarado, habríamos traído al jefe del servicio, para que explique el motivo por el que se ha hecho esta propuesta y se han agrupado

Intervención de **Sonia Almela,** portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

Donde tenemos que debatir las cosas es aquí, por supuesto que cuando tenemos dudas acudimos a los técnicos, la propuesta está bastante clara. Se mantienen los cursos, se elimina la tarjeta de usuario. Si no funciona la tarjeta de usuario, igual el problema es que no se fomenta el uso, estamos quitando el privilegio y no sabemos porqué

Intervención de **Jesús Hernández** portavoz del grupo municipal **Popular.-**

Según dice el técnico, se aplica el precio de la bonificación del usuario porque el 99% son de gente de Ceutí. En base a esos precios y a esos gastos que tenemos en el polideportivo se han propuesto estas tasas.
Habría preferido que el técnico os lo hubiese explicado. Entiendo que hay cosas que hay que traer consensuadas al pleno, independientemente de que lo queráis debatir Mi interés es que haya consenso y las tasas vengan aprobadas por unanimidad. Entendía que al no haber hecho aportación se daba por buena la propuesta, la verdad que me sorprende

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

Como te he dicho la propuesta está bastante clara. Está bien que se actualicen las tasas, se han rebajado y adaptado a los tiempos, el problema es lo que se va a eliminar, Quizás debería de ir acompañado de un informe técnico donde diga porque se eliminan. Es cierto que se eliminan un 70%, además de la tarjeta de usuario, que creemos la más importante porque estamos quitando un privilegio que ya existía. El problema es que no la estábamos fomentando como es debido.
Otras muchas de las que hay aquí si se han realizado, hay empresas que las están llevando a cabo o los clubes. El ayuntamiento se ha desentendido en este aspecto. Es más fácil quitarlos que hacer una amplia oferta, como se hacían siempre a principios de curso. Echo de menos los libros donde se publicaban la oferta cultural y deportiva. Me da tristeza que muchos de nuestros niños se tengan que desplazar para realizar todas estas actividades fuera de nuestro municipio.
Vuelvo a repetir que con la eliminación de la tarjeta de usuario le estamos quitando un privilegio a los vecinos de Ceutí, si que es cierto que la mayoría de usuarios son de Ceutí, pero también viene gente de fuera a disfrutar de nuestras magníficas instalaciones y les estamos dando el mismo privilegio que a nuestros vecinos

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Más que poner en privilegio, hay que poner en valor todo lo que tenemos. Con el fin de no obstaculizar de cara al próximo curso que comenzaran en septiembre, la vamos a apoyar, siempre que haya un compromiso por parte del el equipo de gobierno de que el técnico que elabore un informe de la mejora de la explotación de las instalaciones deportivas de Ceutí.
Y con ese informe se valore y mejore de algunas instalaciones como las pistas de tenis, que necesitan un repaso. Hay una toda una labor de detrás de trabajo, tanto del estado de las instalaciones como de las actividades que se ofrecen.

Desde **Ciudadanos** si hay ese firme compromiso, por parte del equipo de gobierno nosotros lo apoyamos.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Hay que dar la enhorabuena al Alcalde de Lorquí, porque ha inaugurado sus piscinas, pero también es bueno saber, que estuve hablando con Joaquín, puesto que nosotros no estamos situación económica de hacer una piscina, para ver si había la posibilidad de hacer un bono para los vecinos de Ceutí, para que pueda utilizar los servicios. Desde el grupo municipal socialista si han visto conveniente externalizar el servicio.
Respecto a que se cierran cosas, el baño turco del centro cultural se cerró al poco tiempo.
Las pistas de tenis se hicieron en un terreno que no era el adecuado, con lo cual se deterioran constantemente, han dicho los técnicos que la compactación de debajo no es la correcta, los materiales no son los adecuados y hay problemas.
Si se están tomando medidas por situaciones soluciones, es por, se están intentando dar una solución de forma óptima para el usuario

Intervención de **Sonia Almela,** portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

No sé si he entendido que se retire el punto a la espera del informe técnico

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Si el compromiso del equipo de gobierno es hacer un informe por el técnico competente y poner en marcha las medias que se lleven a cabo el informe, lo aprobamos, ya que la aprobación de las tasas, implica que se pongan en marcha las escuelas deportivas en septiembre, en cualquier caso, esta ordenanza se puede volver a modificar.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Se aprueba la modificación con el compromiso de hacerlo.

Se procede a la votación y se aprueba por 9 votos a favor (6 PP y 2 CIUDADANOS) y 6 en contra (5 PSOE y 1 CAMBIEMOS CEUTI)

4º) MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL Nº 5, ORDENANZA FISCAL RELATIVA A PRESTACION DE SERVICIOS POR LA UNIVERSIDAD POPULAR

Examinada la propuesta de modificación de la Ordenanza fiscal nº 5 relativa a la prestación de servicios por la Universidad Popular y considerando lo dispuesto en el art. 20 y ss del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

La Comisión Informativa acuerda informar favorablemente y proponer al Pleno del Ayuntamiento de Ceutí la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal nº 5 relativa a la prestación de servicios por la Universidad Popular, modificando el art. 5, en los siguientes términos:*

Artículo 5. -

c) Cursos Universidad Popular:

- Matrícula anual por alumno	*7,00 € (válido para varias actividades).*
- Teatro	*16,00 €/mes.*
- Manipulador de alimentos	*8,00 €/mes.*
- Primores	*25,00 €/mes.*
- Dibujo y pintura	*25,00 €/mes.*
- Danza 2 horas/semana	*22,00 €/mes.*
- Danza 3 horas/semana	*27,00 €/mes.*
- Danza 4 horas/semana	*37,00 €/mes.*
- Bailes salón	*12,50 €/mes.*
- Bailes salón pensionistas	*5,00 €/mes.*
- Hip-hop	*16,00 €/mes.*
- Baile moderno	*11,00 €/mes.*
- Guitarra y solfeo	*35,00 €/mes.*
- Música y movimiento	*20,00 €/mes.*
- Percusión y solfeo	*35,00 €/mes.*
- Piano y solfeo	*35,00 €/mes.*
- Pilates-zumba	*23,00 €/mes.*

- *Se eliminan el resto*

SEGUNDO.- *Que se publique edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento por el que se exponga al público la aprobación inicial de la ordenanza*

fiscal acordada, para que en el plazo de 30 días los interesados formulen cuantas alegaciones estimen oportunas.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese formulado alegación alguna el presente acuerdo será automáticamente elevado a definitivo y la modificación de la ordenanza aprobada entrará en vigor con la publicación de su texto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Intervención de **Sonia Almela,** concejal del grupo municipal **socialista.-**

Prácticamente lo mismo que la anterior, se elimina el 50 % de la oferta que había de enseñanzas, como, acordeón, yoga, maquillaje, los tres niveles de informática, lenguaje musical, yoga, maquillaje, gymjazz, prueba de acceso a la universidad, mecanografía, etc.

Se elimina algo tan importante como es la educación de adultos, que ya presentamos una moción conjunta con el grupo municipal Ciudadanos el pasado el 28 abril de 2016 ante el intento de eliminación por parte de la CCAA de la educación de adultos,

A pesar de que la argumentación que dio la Concejal de Educación, Ascensión Nicolás, que no apoyaba, que no apoyaba la moción, según dijo “nos consta que ha sido un bulo”, ahora mismo no tenemos constancia se vaya a retirar la educación, se habla de alarma y confusión habla de un pacto por la educación (..) es muy importante tanto para el gobierno regional como para nosotros uno de los objetivos es reducir el fracaso escolar y retomar a lo que lo dejaran en su dia para su mejor formación, para integrarse .Buscamos ciudadanos mejor formados para empleos estables y de calidad. Estamos totalmente de acuerdo

En la intervención del PSOE, que defendió mi compañero Angel Lozano dijo que se trataba de ratificarnos en algo que funcionaba muy bien y que se diera traslado a la consejería de educacion y a los distintos grupos políticos.

Le hizo cambiar de postura porque finalmente la última intervención que hizo el alcalde dijo que si se iba a poyar la moción para que no se acusara al equipo de gobierno de hacer demagogia y dijeron que no estaban en contra, pero aquí la vamos a eliminar. La vamos a eliminar no se ha mostrado la postura del Ayuntamiento de Ceutí y la postura es NO a la educación de adultos.

No hace falta mostrar los beneficios sociales ni educativos, ni a ella misma en su exposición daba la impresión que le convenciera su propia explicación

El partido popular se adelanta al curso 2017-18 quitándolos definitivamente de la oferta municipal,

También se eliminan los idiomas, y por ende dejan de ofertarse, principalmente el inglés, ¿es posible que no funcionen los cursos de inglés cuando las dos academias de inglés instaladas recientemente en Ceutí están llenas a rebosar de alumnos? ¿es posible que gracias a la caridad de alquilar a un precio irrisorio el antiguo centro de salud a una academia privada haya dado lugar a la eliminación de esos cursos? Pero ¿que no funcionen los idiomas en los años que estamos?

Antes el portavoz popular hacía mención a que los clubes deportivos satisfacían la demanda de todos esos cursos, pero es que los servicios los debe prestar el Ayuntamiento, si no ¿para que estamos aquí si no es para prestar servicios?

Si nos molesta preparar una gran oferta educativa, cultural y deportiva, ¿para que lo vamos a hacer? si ya lo hacen los clubes o las empresas privadas. Creo que es un error que se está cometiendo. Nos da la sensación que el único animo es la privatización de todos

Me da la impresión, con esta modificación, que la intención es de privatizarlo todo, los servicios y por lo que veo el grupo **Ciudadanos** está participando de esta *masacre*, estamos quitando estos cursos y vosotros estáis participando de ello. Está muy bien lo del informe técnico, pero a lo mejor necesitaríamos el informe técnico antes de habernos pronunciado a la votación del punto. Los anteriores gobiernos han hecho un gran esfuerzo por tener unas grandes instalaciones, una gran oferta de servicios y un trato de favor al vecino y ahora todo desaparece.

No sé qué va a ser lo siguiente, si despedir a los trabajadores adheridos a estos servicios o al concejal de deportes y cultura, porque prácticamente lo estamos quitando todo.

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

No estamos participando en ninguna “masacre”, lo que hemos hecho es documentarnos. La educación de adultos es gratuita, lo que estamos aprobando aquí son **precios públicos.**

Nos consta que se ha solicitado la educación de adultos, porque nos lo han comunicado desde servicios sociales, al igual que se ha solicitado clases de español para inmigrantes, cosa que me alegra personalmente.

Esos servicios se van a dar, otra cosa es que lo recoja una ordenanza fiscal. No tiene sentido recogerlos en la tasa si son gratuitos. Estamos recogiendo precios, igual que la enseñanza de idiomas. Actualmente se está dando, pero lo lleva la escuela oficial de idiomas; no lo cobra directamente el Ayuntamiento.

En cualquier caso, si había dudas sobre todos estos temas, en la comisión informativa se podía haber plasmado y clarificado. Allí me consta que el PSOE no aportó ninguna de estas sugerencias, a lo mejor se podría haber aclarado allí.

Es verdad que se han eliminado algunas actividades, creo que igual que hemos dicho con las escuelas deportivas falta una labor de promoción enfocada en un estudio técnico, a lo mejor aquí es necesario hacer consultas de cara a la próxima campaña del mes de septiembre y eso es labor del equipo de gobierno para que los niños no se vayan a otros municipios a recibir esa formación, porque aquí gozamos de instalaciones y profesionales para impartir esos cursos. El resto de actividades que son servicios públicos gratuitos no caben en una modificación fiscal, que si no me equivoco la anterior modificación data de 2007, diez años después está bien actualizarla, aunque solo sea para poner encima de la mesa lo que se presta ahora mismo en servicio.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

Estamos de acuerdo en que ha habido una disminución de cursos.

Me voy a abstener

Intervención de **Jesús Hernández**, concejal del grupo municipal **popular.-**

Pediría que no se confundiera, si estamos dando enseñanzas de manera gratuita, como es la educación de adultos, no tenemos por qué tener ninguna tasa si lo tenemos subvencionado y nos dan el servicio gratuito y nos dan el servicio gratuito. Me consta que hay trabajadores de esta casa que se está sacando la educación de adultos.

Si os ofrezco las tasas hace un mes, para que nos reunamos con el técnico, para que os aclare cualquier duda, creo que has nombrado algunas que están englobadas en otras, y el técnico en la nueva nomenclatura ha decidido ponerlas así; quizás en esa reunión que os he dicho que estaría encantado de haberla hecho, se habrían aclarado estas cosas.

Se ha hecho una nomenclatura más global para que haya menos confusiones y aplicar la tasa de una manera más fácil.

Las cosas que se dan de forma gratuita no tienen por qué estar reflejadas en la ordenanza fiscal, en el caso de que se tengan que poner, las ordenanzas se pueden modificar en cualquier momento en otro pleno. Ahora mismo lo que estamos haciendo es modificar lo que a día de hoy oferta el Ayuntamiento. Y lo que tú dices que se está suprimiendo, creo que están englobadas con alguna nueva nomenclatura. Cuando queráis, aunque sea después del pleno, nos reunimos con el técnico Manolo González para que os lo aclare cualquier duda.

Intervención de **Sonia Almela,** portavoz del grupo municipal **socialista.-**

Es cierto que hay algunas que se han fusionado, pero otras se han eliminado. Con respecto a la escuela de adultos, si finalmente lleva el uso de la instalación debería reflejarse aquí. En la anterior ordenanza si aparecía, nos da pie a entender que se elimina. Si finalmente se da, por supuesto que estamos muy satisfechos, pero debería reflejarse.

Lo que tratamos aquí es de actualizar las tasas, también estamos eliminado muchos cursos Felipe y tu abstención contribuye a ello. Me fastidia bastante que no te manifiestes.

Y lo del ingles ¿A nadie se le ha pasado por la cabeza que ingles no se da? ¿el inglés no funciona? Se está eliminado la oferta. Hay dos academias de Ceutí rebosadas de alumnos con listas de espera, que se tiene que ir a otros municipios, ¿No hay nada que decir a los idiomas? donde damos tanta prioridad a los idiomas a la hora de a la hora de encontrar un trabajo.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Por lo que mencionas de los idiomas, el año pasado se ofertó la actividad para niños y no hubo ni una sola solicitud para sacar el curso adelante, no lo entiendo tampoco. ¿Cuál es el problema?: la promoción de los cursos, al igual que la escuela oficial de idiomas; la inmensa mayoría del pueblo no sabe que hay y esto hay que promocionarlo y venderlo, no todos los municipios tienen esta formación.

Intervención de **Jesús Hernández,** concejal del grupo municipal popular.-

Como ha dicho María Ángeles, se ofertó el inglés, quizás haya que promocionarlo mejor, lo intentaremos.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Vamos a tener que prohibir la entrada a empresas de cualquier tipo. Será mejor que ocupemos un espacio abandonado, que se mantenga en condiciones y estamos cobrando un dinero, ya que si no lo alquilamos nosotros, se irán a otro local. No entiendo estas posturas. Una cosa que se está manteniendo en unas condiciones óptimas, se está dando un servicio, se está generando unos puestos de trabajo, no sé dónde está la pega, será mejor que se cierre y se eche a perder y se vayan a otro local. Lógicamente tendrán sus clientes, y no solo de Ceutí, vienen de otros sitios.

Se procede a la votación y se aprueba por 9 votos a favor (7 PP y 2 CIUDADANOS), 5 en contra (PSOE) y 1 abstención (CAMBIEMOS CEUTI)

5º) MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL Nº 6 ORDENANZA FISCAL RELATIVA A PRESTACION DE SERVICIOS EN EL CENTRO CULTURAL-AUDITORIO

Examinada la propuesta de modificación de la Ordenanza fiscal nº 6 relativa a la prestación de servicios en el Centro Cultural-Auditorio y considerando lo dispuesto en el art. 20 y ss del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

La Comisión Informativa acuerda informar favorablemente y proponer al Pleno del Ayuntamiento de Ceutí la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal nº 6 relativa a la prestación de servicios en el Centro Cultural-Auditorio, modificando los arts. 3 y 5, en los siguientes términos:

SUPUESTOS DE NO SUJECIÓN, EXENCIONES Y BONIFICACIONES

Artículo 3.-

Las asociaciones juveniles y culturales de Ceutí sin ánimo de lucro, cuyo objetivo principal sea fomentar la cultura y ocio activo de los vecinos de la localidad fundamentalmente, que realicen actividades **gratuitas** de interés municipal estarán exentas del pago de las tasas por el uso de las instalaciones municipales. También estarán exentas aquellas actividades organizadas o promovidas por el Ayuntamiento de Ceutí.

CUOTA TRIBUTARIA

Artículo 5. -

Utilización de Salas y Aulas:

Sala	*Horario normal*	*Horario extraordinario*
Aula/despacho	*27 €/media jornada*	*54€/media jornada*
Sala Exposiciones	*32 €/día*	*64 €/día*
Auditorio Parque Constitución	*106,00 €/día*	*160,00 €/día*
Auditorio CC para reuniones	*106,00 €/media jornada*	*160,00 €/media jornada*
AuditorioCC para espectáculos	*300 €*	*500 €*
Auditorio CC esp.+ iluminación	*550 €*	*750 €*
Auditorio CC esp. + sonido	*450 €*	*650 €*
Auditorio CC proyección	*450 €*	*650 €*

Bonificaciones y convenios:

- *50% de bonificación para usos con una periodicidad fija semanal durante ciclos mensuales completos.*
- *Se establece la posibilidad de realizar convenios para el uso de instalaciones municipales mediante el pago del 10% de los ingresos obtenidos según el número de usuarios por actividad mensual.*

- *Visita guiada a museos* *1€ por persona y museo (mínimo 10 personas)*

SEGUNDO.- Que se publique edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento por el que se exponga al público la aprobación inicial de la ordenanza fiscal acordada, para que en el plazo de 30 días los interesados formulen cuantas alegaciones estimen oportunas.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese formulado alegación alguna el presente acuerdo será automáticamente elevado a definitivo y la modificación de la ordenanza aprobada entrará en vigor con la publicación de su texto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **socialista.-**

Otra modificación más, por supuesto que las empresas están en su derecho de prestar sus servicios, pero el Ayuntamiento también, si no ¿para qué estamos aquí, si no es para facilitar los servicios a los vecinos? Lo mismo todo el mundo no se puede permitir los precios de las academias privadas de inglés.

Esta modificación nos viene a recordar que no hay cine, ni intención de que lo haya, porque estamos eliminado la regulación de la tasa. No hay espectáculos teatrales ni musicales, ni de cualquier otro calibre cultural, porque si no hay tasa no se puede ofertar a menos que haya una empresa privada que lo haga. Además me ha resultado curioso dentro de la ordenanza completa, que se regulaba la tasa de recordatorios de Ceutí, cuando la gente compraba recordatorios y se los llevaba.

Lo único que establece es el regular el alquiler del uso de las salas, aulas y auditorio, como recuerdo de las grandes unas instalaciones que tuvimos que nos hizo ser referentes, que otros han tratado de imitar, y que ahora solo nos sirve para cederlos o alquilarlos a terceros, se ratifica la eliminación total de la programación cultural. No entiendo si vamos a eliminar toda la programación porque tenemos una concejala de cultura.

Intervención de **María Angeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Lo de *no hay cine,* no sé si lo que regula la ordenanza de *auditorio/ proyecciones,* se refiere a las proyecciones de cine. En cualquier caso, no tenemos objeción a la regulación de las tasas, sobre todo la actualización de precios que hacía falta desde hacía tiempo.

Nos gustaría solicitar en este punto, puesto que algunos entes o asociaciones van a quedar exentos del pago de estas tasas que se van a regular hoy, igual que con los reglamentos de

funcionamiento de los distintos edificios públicos, que hemos mencionado en el punto 2º, que se comunique a todas esas asociaciones también la modificación de las ordenanzas, la regulación de las tasas, en base a ese registro municipal de asociaciones; que se creó hace ya más de año y medio en este pleno, que se hiciese y se subiese a la web.

Hay una amplia gama de asociaciones en este pueblo de todo tipo, deportiva, cultural, educativa. que pueden usar en un momento dado esas instalaciones. Además de que se expongan en el tablón de anuncios y en la web, que se les comunique a cada una de ellas, según ese registro que debería de estar actualizado que debe publicarse de inmediato, que se comunique esta información.

Intervención de **Felipe Roca,** portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

Se ha quedado reflejado el cambio que solicité, para que quedase especificado de las posibles actuaciones que se hacen con carácter benéfico. Si se ha cambiado no tengo problema

Intervención de **Jesús Hernández,** portavoz del grupo municipal **popular.-**

Que me diga el PSOE, como se proyectaba el cine, si no era una empresa la que proyectaba, con una tasa aprobada y luego no se integraba a la tasa y encima de todo se le daba una subvención para que no perdiera nada.

Cuando el partido popular ha proyectado cine ha sido a propio riesgo y ventura y la persona que lo proyectaba, que tenía una buena cartelera, se ha tenido que ir porque no ha podido soportar las pérdidas, por eso ha dejado de dar cine. Si además queremos adquirir una tasa por la limpieza y el mantenimiento del centro cultural, Sonia, lo estamos haciendo fatal, por no darle una subvención al hombre para que no pierda dinero.

Intervención de **Sonia Almela,** portavoz del grupo **municipal socialista.-**

El uso de la tasa que aquí se regula es la proyección por parte de una empresa privada, que viene y alquila ¿qué pasa que la proyección municipal, el Ayuntamiento no ha proyectado nunca?

He estado recogiendo entradas en el centro cultural y no siempre ha sido una empresa privada, con ello estamos dando pie a que el Ayuntamiento se cierre en banda y no programe ningún tipo de espectáculos culturales, ni teatrales de ningún tipo. ¿Qué va a pasar con el programador cultural? Ya no tenemos día del espectador, como no vamos a tener cine municipal.

Está muy bien que vengan empresas a prestar sus servicios, pero si el Ayuntamiento no está aquí para prestar servicios ¿para qué estamos?

Intervención **de Mari Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadano**s.-

Una cosa es recoger las entradas y otra es valorar el coste de la proyección de cine, hay que valorar el coste esos servicios y poner películas de estreno por parte de este Ayuntamiento es inviable; no hay público. Otra cosa es que usemos el ingenio y busquemos soluciones alternativas. Las tasas son para empresas que quieran explotar el servicio. Cuando Ayuntamiento haga una programación cultural tendrá que valorar la viabilidad de poner en marcha la actividad de cine, te digo que los precios de alquiler de las películas son desorbitados y hoy por hoy es inviable.

Otra cosa es buscar soluciones alternativas, como por ejemplo firmar acuerdos de colaboración con la filmoteca de Murcia, sería muy productiva, no hace falta que sean estrenos, se pueden poner muy buenas películas sin ser estrenos. Podríamos tener una agenda cultural propia, que falta hace en este municipio, que contemple entre otras actividades culturales, esa.

Intervención de **Felipe Roca,** portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

Voy a votar a favor. Estoy de acuerdo con lo que habéis dicho, todos querríamos que existiese una buena programación cultural. Quiero separar lo que es la tasa para las empresas que vienen a proyectar, respecto a la otra. A lo mejor os apoyaría porque realmente no existe ningún tipo de programación. Esto no quita para que luchemos para conseguir que haya una buena programación cultural en el pueblo

Intervención de Jesús Hernández, portavoz del grupo municipal popular.-

Antes era muy fácil hacer las programaciones culturales, veo presupuestos de antaño y me da envidia, ver las programaciones cultural, ahora hacer una programación y traer eventos de calidad a riesgo y ventura, cuesta y mucho. Cada vez que se hace algún tipo de programación a riego y ventura, el trabajo es el triple que tirar de talonario

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Tengo un informe que traeré al próximo pleno de Juan Antonio García Cortés, programador del centro cultual que dice que por orden de la concejal de cultura del gobierno socialista, se suspendieron todos los eventos culturales ¿quién suspendió los eventos culturales?, el psoe ¿quién quitó el cine de verano?, el psoe. Y somos nosotros los que quitamos cosas, cuando estamos intentando recuperar la programación.

Se procede a la votación y se aprueba por 10 votos a favor (7 PP, 2 CIUDADANOS y 1 CMBIEMOS CEUTI) y 5 en contra (PSOE)

6º) DEJAR SIN EFECTO ACUERDO DE LA NOVACIÓN DE PRÉSTAMO CON CAIXA BANK

Intervención de **Ángel Lozano,** concejal del grupo municipal **socialista.-**

Previamente, más que la lectura del punto, que es preceptiva, decir, que estamos en este punto de anulación de un punto de un pleno anterior porque alguien se ha equivocado a la hora de plantear una operación, por lo que creo que antes de pasar a la votación, lo primero que debería es el responsable del área de explicar que ha ocurrido y porque nos vemos en esta situación con 400.000 euros.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Estuvimos en la Comisión Informativa y lo explico perfectamente la técnico.

Intervención de **Ángel Lozano,** concejal del grupo municipal **socialista.-**

La comisión informativa es un órgano en el que se habla de las cuestiones que vienen a pleno. Los técnicos trabajan y son requeridos por los concejales, pero el pleno es un órgano político y el concejal responsable del área deberá de venir con todos los informes para hacer una defensa política de la decisión, independientemente de que lo abordemos en comisión informativa.
Sé que lo hablamos en la comisión informativa, que hay un “desagisado” aquí, incluso hice alguna broma en ese sentido de que la Caixa tiene sus formas y de eso nadie tiene la culpa. Pero lo cierto y verdad es que si estamos en esta situación, creo que antes de nada debería de dar una explicación el responsable del área concreta

Intervención de **Juan Antonio Bravo,** concejal del grupo municipal **Ciudadanos.-**

La cuestión de que estemos en este punto ha sido adelantada por mi grupo tras observar que íbamos a aprobar un acta en la que había un punto igual, pero con una salvedad. Hay en la comisión Informativa, una intervención del técnico que hace el informe que lleva esta propuesta, que no tiene otro origen que en el consejería de economía y hacienda de este Ayuntamiento.
Es claro y manifiesto que la persona en cuestión, asume el error que nos había traído el planteamiento de una refinanciación total y nos encontramos con una refinanciación parcial y que y nos encontramos que 400.000 € están en el limbo. Más allá de todas las cuitas administrativas, que hay que tomar todas las precauciones del mundo para evitar cosas que podrían repercutir, si el tribunal constitucional revisa y ve que hay dos que hay dos operaciones, cuando hay una sola.. en ese caso esos 400 euros si deberían de tener una justificación de donde están y haberlo adjuntado a la novación, no porque nosotros hayamos pedido este punto, sino a la novación.
Ha pasado, hemos aprobado el acta, y en aquel pleno tomamos la decisión los grupos políticos, unos lo aprobaron y otros se abstuvieron para no entorpecer la marcha y el buen funcionamiento del ayuntamiento y ahora nos encontramos que viene el punto pero con una nova parcial y

400.000 €. He revisado el acta y pregunté si estábamos seguros de tener todos los préstamos. El defensor de este punto por parte del grupo socialista apuntó que se debería hacer un inventario. Hay que inventariar la deuda, que en ese Ayuntamiento tenemos mucha; tenemos que saber en qué momento nos vencen los préstamos. Los calendarios lo tenemos que elaborar nosotros, al margen de que el fondo de ordenación nos pueda decir lo que tenemos que hacer, y prueba de ello es el famoso a las 3 de la tarde, que supongo que se haya elevado la queja al Ministerio, aunque no nos consta.
Inventariemos, que sepamos lo que tenemos y que sepamos lo que puede repercutir dejar fuera un préstamo, porque estos 400.000 € que no se han metido, si nos adherimos al fondo de ordenación ¿nos puede volver a traer una medida parecida a una reducción de otro 5 % sobre el capítulo de personal? Se está haciendo un gran esfuerzo por llegar a ese 5 % y está costando bastante. Si por la circunstancia de dejar atrás esos 400.000 €, nos vemos avocado en el próximo presupuesto a otra reducción del 5%, este ayuntamiento llevará a un 10 % en los próximos dos años. En este caso está bien reconocer el error, conocer el origen y corregirlo, pero como se solucionaría sería teniendo un inventario de la propia deuda y luego de todo lo demás, las obras de arte, los suelos, las naves, pero la deuda es lo más importante.
Ayer me entretuve y saqué de la página del Ministerio el listado de todos los ayuntamientos de Murcia desde el 2008 hasta el 2016. El año pasado ocupábamos el puesto 99 y ahora el 66
Es cierto que hay unos saltos donde la deuda financiera. La deuda de capital vivo es de 27.500.000 € al que hay que sumarle la deuda a proveedores y otras inversiones que están soterradas pero hay que pagar. Insistimos que aparte de la pulcritud, para evitar daños colaterales, que tengamos conocimiento de todo lo que hay. Creo que no debe de volver a suceder, con la responsabilidad política que esto lleve, tanto a la concejalía delegada como al alcalde.
Vamos a votar porque se anule y no pueda traer a futuro otras consecuencias.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

Vamos a votar a favor para que se anule, normalmente en cualquier tema económico la postura de Cambiemos ha sido la abstención, aunque el cuerpo nos pida otra cosa, pero para que esto pueda funcionar lo vamos a aprobar.
Hemos aprobado mociones, en la que se decía que se iba a hacer auditorias, lo cierto y real es que ha pasado dos años y no se ha hecho. Faltan esas auditorias, que es una de las cosas más importantes para que todos sepamos realmente en qué situación se encuentra el Ayuntamiento.

Intervención de **Jesús Hernández,** portavoz del grupo municipal **popular.-**

Prefiero que se vote la nulidad y a la hora de debatir, una vez que se vea el informe técnico daré las explicaciones que ha pasado en este punto.

Intervención de **Ángel Lozano**, concejal del grupo municipal **socialista.-**

Fue en junta de portavoces donde se planteó esta cuestión y hubo una cosa que nos preocupaba y lo acaba de decir el portavoz de Ciudadanos, estos 400.000 € que están perdidos, nos preocupa que repercusión va a tener a nivel de ajustes por parte del Ministerio. Si se mira en la página del Ministerio de Hacienda de deuda viva, se ve la evolución de la deuda desde el 2008 hasta el día de la fecha, independientemente de proveedores y demás.
Se plantea además en el pleno anterior una operación para el tema de la renovación del alumbrado público, que la votamos a favor porque entendemos que es necesario, que se trae otro punto al pleno con carácter de urgencia otra cuestión, pero no deja de ser una operación que debe de tener su consigna porque al fin y al cabo es un crédito, que habrá que devolver.
Con lo cual queremos saber la repercusión va a tener. Supongo que del anterior acuerdo se habrá dado traslado al ministerio de hacienda. Habrá que dar traslado de las dos cosas, tanto de la anulación como de la nueva operación y saber cómo van a quedar esos 400.000 €

Vamos a apoyar la anulación del punto

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

El importe del dinero se ha dicho en principio que es el mismo, no hay nada nuevo. En el titulo ponía total pero es parcial, no hay variación de dinero.
También es verdad que se han ejecutado 11 préstamos, las personas se equivocan, son errores graves y como ha dicho el concejal, todo recaerá sobre mi responsabilidad, es verdad que fue una época complicada…, pero desde la Caixa, quien lo mandó lo hizo como si fuesen dos préstamos. Había una serie de circunstancias, que han dado pie a que se cometa el error por esa persona, que ya lo explicó por activa y por pasiva, en cualquier caso el importe es el mismo

Se aprueba por unanimidad de todos los miembros asistentes.

7º) NOVACIÓN PRÉSTAMO LA CAIXA

Visto el informe emitido por la intervención con respecto a la novación de préstamo con la entidad bancaria Caixabank.

Considerando que el artículo 48 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, en los términos previstos en la propia Ley, las Entidades Locales podrán concertar operaciones de crédito en todas sus modalidades, y con entidades financieras de cualquier naturaleza, cumpliendo los principios de prudencia financiera definidos en el artículo 48bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, introducido por el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, así como la Resolución de 16 de septiembre de 2016, de la Secretaría General del

Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales.

Considerando que del Informe emitido dicha intervención que consta en el expediente se deduce que el órgano competente para la concertación de la operación de crédito es el Ayuntamiento Pleno, dado que el importe acumulado de los préstamos concertados, incluida la presente operación crediticia, supera el 10% de los recursos de carácter ordinario previstos en el presupuesto, debiendo adoptarse el acuerdo por mayoría absoluta.

Considerando que la propuesta se ajusta a la legalidad vigente.

En virtud de lo expuesto, La Comisión Informativa acuerda informar favorablemente y proponer al Pleno del Ayuntamiento de Ceutí la adopción del siguiente

ACUERDO

***PRIMERO**.- Concertar con la entidad Caixabank la contratación de la operación de crédito destinada a la sustitución parcial de la operación preexistente, siendo el resumen de las condiciones financieras el siguiente:*

- Importe: 1.284.879,12 euros

- Carencia: 0 años.

- Amortizaciones: 6,16 años

- Tipo de interés: 0.094%.

***SEGUNDO**.- Comunicar el presente acuerdo a la entidad Caixabank, para su conocimiento y efectos.*

***TERCERO.**- Facultar expresamente al Sr. Alcalde para la firma del contrato correspondiente y cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.*

Intervención de **Ángel Lozano,** portavoz del grupo **municipal socialista.-**

Entendía que primero tenía que dar la explicación el concejal delegado porque se plantea la sustitución parcial, evidentemente hemos visto que el importe es el mismo lo único que se cambia es de *total a parcial.* Queremos saber cómo se estructura dentro de este acuerdo la evolución de esos 400.000 euros que están perdidos. Entre otras cosas, si uno mira el informe sobre la sustitución de operaciones dice que: *las entidades que hayan acudido a ese fondo de ordenación como consecuencia de una situación financiera negativa únicamente podrán formalizar operaciones que tengan por finalidad refinar las operaciones de crédito existentes, en consecuencia no podrán acudir en ningún caso a formalizar operaciones de préstamo para financiar inversiones o para sanear el remanente de tesorería negativa,* Aunque sea adelantarme al

punto que vamos a tratar a continuación sobre los fondos FEDER, que se nos dice que tenemos que tener el crédito, en virtud de este artículo, no entiendo como lo vamos a encajar.

Queremos saber dos cosas, como se va a pasar de sustitución la parcial a total, y como se va a estructurar contablemente. Estamos de acuerdo de lo que viene a continuación, pero queremos que el concejal explique al pleno el error humano, que entiendo que los técnicos se pueden equivocar, pero en cualquier caso hay que asumir la responsabilidad del error.

Intervención de **Juan Antonio Bravo,** portavoz del grupo **municipal socialista.-**

Me gustaría que el delgado de economía y hacienda diera las explicaciones pertinentes y posteriormente utilizar mi turno de palabra

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Me sumo a la petición de los otros portavoces

Intervención de **Jesús Hernández**, portavoz del grupo municipal **Popular.-**

No tiene tanta explicación. Voy a dar la misma explicación, incluso más reducida, no soy técnico. Es verdad que en la documentación que le dan a la interventora había 2 numeraciones de préstamos. Según viene en la página del ministerio solo podemos atender a las operaciones de préstamo de capital vivo. Como bien sabes había una parte vencida de unos 400.000 € y esos no podían entrar en esta financiación. Cuando vuelva a abrirse el nuevo fondo habrá que ver como ajustarlos para que el ministerio nos lo permita. Lo que sí está claro es que el error garrafal ha sido ese: solo ha sido cambiar *total por parcial*

Las circunstancias que se dieron, es que como bien sabéis fue en el mes de agosto, se firmaron 11 préstamos, el técnico lo explicó muy bien, asumió su responsabilidad y pidió disculpas por la actuación.

En el fondo de operación dice que se atiende a la deuda de capital vivo. 1.284.000€, eso es lo que podemos cancelar, es una cancelación parcial porque los otros 400.000 € son de capital vencido y no se pueden meter dentro de este fondo para la anulación. Es cierto que hay bancos que lo han condonado, la Caixa no. Se va a cancelar la parte viva. Tampoco creo que tenga que dar más explicaciones

Intervención de **Ángel Lozano,** portavoz del grupo municipal **socialista.-**

Agradezco la explicación que públicamente da el concejal, no he querido dar la explicación que se nos dio en junta de portavoces de que había dos numeraciones. Lo que no nos dice el concejal es

como lo vamos a solucionar. Se nos dice que para no incurrir en un error, modificamos de sustitución *total a parcial*, pero con la explicación que nos da el concejal esos 400.000 € siguen estando en el limbo. Es cierto que fue una presunción, en este caso, por parte del político que es el que negocia. En este caso el propio alcalde, lo ha asumido y se agradece, pero el haber omitido esa cantidad. Tenemos un 1.200.000 € y 400.000 €, otras entidades lo han condonado y la Caixa ha decidido que no. En cualquier caso es algo a lo que se tenía que haber dado respuesta,

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Se ha condonado algo, 120.000 € de intereses de la Caixa.

Intervención de **Ángel Lozano**, portavoz del grupo municipal **socialista.-**

En cualquier caso, al no estar contemplados los 400.000 € queremos saber que repercusión va a tener en el presupuesto municipal en cuanto a ajustes; porque no sabemos si hay que volver a adherirse a cualquier otro fondo de ordenación, con lo cual esto hace que nos apretemos las clavijas un poco más.

Fue una falta de previsión y en cualquier caso llamar la atención sobre algo que hemos dicho desde sobre el minuto cero. Sería bueno que el Ayuntamiento tuviera ese arqueo de todo, préstamos, solares, patrimonio con carga hipotecaria para saber exactamente cuál es la situación real, para saber cuáles son nuestras obligaciones mensuales o anules., creo que tampoco es tanto.

El otro día en junta de portavoces se aportó un pequeño esbozo, pero lo que pedíamos era algo más profundo. Queremos tener un conocimiento exacto de la situación financiera y crediticia del Ayuntamiento en cuanto a créditos a medio, corto plazo, largo, créditos hipotecaros, terrenos libres de cargas o los cargados con hipotecas, facilitaría muchas cosas y evitaríamos muchos rifirrafes que no deberíamos porque tenerlos. Si lo tuviéramos podríamos centrarnos en cosas más concretas. Nos preocupa que va a ocurrir con esos 400.000 € y que repercusión va a tener en las cuentas municipales de cara al Ministerio de Hacienda.

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Más que agradecer la intervención de Jesús, me quedo sorprendido de que te extrañe que tienes que dar explicaciones. Los 400.000 € pueden traer un nuevo fondo ordenación y unas nuevas medidas restrictivas; pero que en este Ayuntamiento se nos traiga un cuadro, que se nos remite una vez terminada la junta de portavoces y la referencia de un préstamo que aparecen con 407.934 euros y que ese préstamo esté cancelado desde octubre de 2014, es muy grave que en esta casa no se conozca. Es gravísimo que tu no lo conozcas siendo concejal de hacienda porque una cosa es que los 400.000 € estén en el limbo y otra cosa es que se ponga la información en un préstamo que estaba cancelado desde 2014. No se sabe que explicación dar, pero hay muchas explicaciones, sobre todo porque en el punto del FEDER que nos ha llegado, nos dice que es

endeudamiento y demás. No vamos a ser nosotros los que no cojamos ese tren, espero que la sensibilidad del ministerio nos lo permita, porque sería muy bueno para el alumbrado y nosotros siempre vamos a estar ahí. Como comenté una vez con Paco, es una deuda que se puede explicar al pueblo, a lo mejor los 27.500.000 tienen mucha *tela que cortar.*

Por eso vuelvo a decir lo mismo, que se haga un inventario y si no queremos hacerlo del resto, que lo hagamos de la deuda, que es lo de lo que más tenemos.

Esto no puede volverá suceder, Jesús, que no se sepa dónde están 400.000 € y que se achaque a un préstamo que está cancelado, creo que es para hacérselo mirar. Por responsabilidad y a pesar de la sustitución vamos a apoyar la aprobación parcial.

Sobre los 400.000 €, cuando toque, aludiendo a esa responsabilidad no sabemos qué posición adoptaremos, también queremos con esta explicación que al Ministerio se le haga llegar que sea clemente, porque si estos 400.000 € traen aparejado un ajuste parecido al que hemos tenido con mucha más deuda es para replanteárselo.

No queremos ser agoreros ni adelantarnos, no estoy yo porque el Ministerio nos ponga más deberes, ni creo que ninguno de los que estamos aquí conociendo la situación. Que se haga el favor, que desde la delegación y desde los técnicos que esto se controle al máximo, que la situación es muy seria. Vamos a intentar no perder el tren, porque al final quien nos puede “bajar del tren” es el Ministerio. Por favor, pido pulcritud, y con esto, mucho cuidado, es gravísimo que se haya puesto una información en un cuadro donde no corresponde.

Intervención de **Jesús Hernández**, concejal del grupo municipal popular.-

Ángel, decirte que habrán dos vías: un nuevo fondo de ordenación o si nuestra estabilidad presupuestaria nos permite un endeudamiento, podremos hacer una gestión directa y sacar un préstamo para poder pagar estos 400.000 €, según los informes veremos a ver la que podemos adoptar.

Asumo mi responsabilidad, Bravo, pero no vamos a “colgar en la plaza” al técnico por un correo que nos han mandado mal desde un banco. Si se ha cancelado un préstamo en el 2014, a lo mejor desde el departamento de economía hay tener más claras las cosas, si todos colaboramos y asumimos responsabilidades. Lo que no podemos es no asumir nuestras responsabilidades y venir a pedirlas al político, que también las tiene. Si se ha equivocado mi departamento, lo asumo y pondré los medios para que no se vuelvan a equivocar, no lo dudes.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

De todas maneras se reclamara judicialmente y se meterá en un fondo de ordenación

Se procede a la votación y **se aprueba** por 9 votos a favor (7 PP y 2 CIUDADANOS) y 6 abstenciones (5 PSOE Y 1 CAMBIEMOS CEUÍ)

8º) ADJUDICACIÓN CONTRATO MIRADOR.

El Pleno del Ayuntamiento de Ceutí en sesión de 30 de marzo de 2017 acuerda, tras declarar desierta anterior licitación, abrir nuevo proceso de licitación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, del contrato del servicio de bar-restaurante y actividades lúdico-deportivas en el complejo deportivo Miguel Induráin de Ceutí.

El 19 de abril se publica anuncio en el BORM, con un plazo de 15 días naturales desde la publicación para la presentación de ofertas.

Dentro del plazo establecido solamente presenta oferta el siguiente licitador:

EMPRESA		REGISTRO		
Denominación	**DNI**	**Número**	**Fecha**	**Hora**
JOSÉ ESCÁMEZ GUILLEN	48420082 E	2017-E-RC-2020	02/05/2017	12.04

La Mesa de Contratación se constituye el 8 de mayo de 2017, y acuerda requerir al licitador la subsanación de la documentación del sobre A. Y en sesión de 16 de mayo de 2017, tras la subsanación efectuada por JOSE ESCAMEZ, la Mesa de Contratación acuerda la admisión de la documentación a la licitación.

El 19 de mayo de 2017 la Mesa de Contratación procede a la apertura de sobre <<C>>, Documentación ponderable a través de un juicio de valor, y tras la comprobación de la documentación contenida en el mismo, acuerda requerir a JOSÉ ESCÁMEZ GUILLÉN para que, aporte un cronograma detallado de las obras e instalaciones a ejecutar para la puesta en explotación del recinto, incluyendo las obras de adecuación de los locales y de los espacios indicados en los pliegos.

En sesión de 7 de junio de 2017, la mesa de contratación comprueba la documentación aportada por el licitador para completar el sobre C cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones técnicas, y en sesión celebrada el 13 de junio de 2017, procede a la apertura del sobre B, que contiene la oferta económica, con el siguiente resultado:

EMPRESA	CANON ANUAL		
	BASE	IVA	TOTAL
JOSE ESCAMEZ GUILLÉN	7.500,00	1.575,00	9.075,00

En la misma sesión, considerando que solo ha formulado oferta un licitador y que cumple con lo establecido en los pliegos, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del contrato a JOSE ESCAMEZ GUILLÉN, con DNI: 48420082-E.

El 19 de junio de 2017, el contratista es requerido para que, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con el Ayuntamiento de Ceutí y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva (4.000 euros).

Considerando que el 21 de junio de 2017, el licitador ha presentado la documentación requerida, y visto el informe de Tesorería, de 20 de junio de 2017, el que consta: "Que consultados los registro contables de este Ayuntamiento de Ceutí, en los mismos NO APARECE, D. José Escámez Guillén, con obligaciones pendientes de pago a este Ayuntamiento."

Considerando cuanto antecede, La Comisión Informativa acuerda informar favorablemente y proponer al Pleno del Ayuntamiento de Ceutí la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- ADJUDICAR el citado contrato administrativo especial para la prestación del servicio de bar-restaurante y actividades lúdico-deportivas en la zona del mirador dentro del Complejo Deportivo Miguel Induráin de Ceutí a JOSE ESCAMEZ GUILLÉN, por un canon total de 9.075 euros (7.500 euros de base y 1.575 euros de IVA), con una duración de 25 años, sin posibilidad de prórroga, según los términos contenidos en su oferta, el Pliego de Cláusulas Administrativas y el de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDO.- NOTIFICAR la adjudicación al adjudicatario del contrato, y citarle para la firma del mismo, que se ha de formalizar dentro del plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

Comunicar, así mismo, este acuerdo a la Tesorería Municipal, a los efectos oportunos.

Intervención de **Sonia Almela,** portavoz del grupo municipal **socialista.-**

Después de la aprobación del pliego de condiciones en el pleno del mes de enero con los votos a favor de partido popular y **ciudadanos** y después de una primera intentona, la única empresa interesada se vuelve a presentar y finalmente se le adjudicara el contrato para la prestación del servicio del contrato del servicio de bar-restaurante y actividades lúdico-deportivas en el complejo deportivo Miguel Induráin de Ceutí.

Un contrato por 25 años para la explotación de restaurante y la parte del complejo deportivo que correspondía a las piscinas. Casi 5.000 metros, entre los que se contempla como obligatorio restaurante, zona ajardinada la ludoteca, zona de ocio y como opcional, tal y como dijeron en la reunión que mantuvimos con ellos, la construcción de pistas de futbol 5-7 y pistas paddle, todo ello por 600 euros al mes, todo un chollo, igual que el centro de salud.

No es que no nos gusten que vengan empresas, es que salimos perdiendo con estas licitaciones. La propia empresa dejó claro que la recuperación de las piscinas municipales no entraba dentro de sus planes. El psoe pidió en las alegaciones, que no se tuvieron en cuenta, que la recuperación de las piscinas fuese obligatoria El partido popular y el grupo municipal Ciudadanos también lo dejaron claro cuando votaron a favor del pliego que lo regulaba. Pero nuestra postura no quedo tan clara cuando hace una semana el partido popular emitía un comunicado en las redes sociales en la que se decía que el psoe apoyaba la privatización de este servicio, no sé muy bien de dónde sacaron la noticia. Este punto lo debatí yo, creo que soy clara cuando hablo, lo repito. Decían que el psoe votó a favor de la privatización del complejo, y también decía el pp que nosotros manifestamos nuestro deseo por la rápida la apertura del mismo, además adjuntaron un video en el presentaron el punto donde se decía que se quedaba desierta la licitación. No se estaba aprobando el pliego de condiciones. Además mostraba un video un comunicado que el partido popular, además nos llamaban mentirosos y demagogos, pero ¿Quiénes son más mentirosos? ¿nosotros por votar que ***no*** a la privatización si no se abrían las piscinas? ¿O el partido popular pretendiendo engañar a los vecinos haciendo unas acusaciones totalmente falsas?

Si no hay recuperación de las piscinas el psoe seguirá votando en contra de este pliego y por ende de esta adjudicación.

Nos hemos quedado sin cursos, sin cine, aunque en las fiestas de Ceutí algún local hace una programación de cine bastante amplia y se llena de gente. El problema es que o no sabemos publicitarlo, fomentarlo, o que nos falta experiencia en la gestión, pero que no me digan que el cine de Ceutí no funciona o que el inglés no funciona.

Si funciona, en el curso año pasado se inscribieron 3 o 4 alumnos al inglés y el curso no se llevó adelante porque no había ratio; tenemos un problema de comunicación, publicidad con los ciudadano, gestión y fomento de todas estas actividades. Aquí es que tenemos un problema. Decimos no a las piscinas y las estamos enterrando para siempre.

Decíamos que tenemos las piscinas de Lorquí abierta y decía el Alcalde que podemos llegar a un acuerdo con el ayuntamiento de Ceutí para tener unos bonos específicos para los usuarios de Ceutí, pero en Ceutí estamos acostumbrados a ser referente; ahora es lo contrario, estamos a remolque con otros municipios. Ni estábamos conformes ni con las obligaciones que se mostraban el pliego, ni con el precio, ni con la cuantía de las sanciones, ni con los criterios de adjudicación, con la garantía definitiva, ni con el acuerdo de los beneficios para los vecinos que son nulos ni con que se dilapide el patrimonio municipal.

Si no hay recuperación de las piscinas municipales el PSOE seguirá diciendo que no. Los vecinos se merecen mucho más y previsiblemente ***Ciudadanos*** seguirá siendo cómplice de este “entierro”, votaron a favor del pliego y previsiblemente lo harán en la adjudicación

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo municipal **Ciudadano**s.-

Sonia, no te voy a repetir lo que te dije en su momento, además se encuentra recogido en el acta. El señalar con el dedo es de otros tiempos, veo que hay mucha nostalgia del nodo y lo que

debemos de entender es que esos 27 millones de euros que aparecen en la deuda viva, vienen de algún sitio, habrá que analizarla. Se ha dicho mil veces de hacer una auditoria. Es muy sencillo, el origen de la deuda está en los préstamos que se han firmado, en los contratos, etc.

Me parece cínico el tema de la piscina, cuando se cerró en época socialista, motivo: que estábamos construyendo otra piscina, era *inauguro y abandono.*

Como ha dicho Felipe Roca, seguramente no será el mejor contrato que pueda hacer, pero una empresa que venga con disposición a gastarse 300.000 €, que este ayuntamiento no tiene, es dar un soplo de vida a un Ayuntamiento que lo necesita.

Que hayamos sido referente, no quiere decir que haya sido lo más acertado y la prueba está en los datos. Por supuesto, que a lo largo de estos años se han hecho muchas cosas: malas, buenas y otras regulares, 28 años dan para mucho. A lo largo de estos años se modernizaron muchas cosas, que recuerdo haber disfrutado de pequeño y hay cosas que no han estado tan bien.

Pero que ahora que hagamos de las piscinas esto, quien precisamente las cerró el psoe, porque hacía falta promocionar la piscina cubierta. La fecha del cierre está ahí es anterior al 2007, todos nos acordamos de cuando se inauguraron y cuando se cerraron. Era un niño cuando se abrieron

Referente a que podemos ir a Lorquí a las piscinas, si en su día si la mancomunidad se hubiese mantenido, quizás se podrían haber compartido servicios con los municipios vecinos. Ceutí podría haber ofrecido el teatro, Lorquí las piscinas y Alguazas podía haber compartido el servicio de recogida de basuras; si hubiésemos mancomunado esos servicios, habríamos ahorrado mucho, total la distancia entre los tres es muy poca. Pero si lo que queremos es una piscina en nuestra calle y fiestas a pie de calle….cuando hay que pensar en la inseguridad si una dotación está en un barrio y deja al resto del pueblo al descubierto que pueda dar lugar en, aparte de que hay poco presupuesto. Son muchas circunstancias que nos llevaron a aprobarlo, lo vamos a seguir apoyando, vamos a ser cómplices, Sonia.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

Lo ha comentado Juan Antonio hace un momento, no es lo mejor, ojalá que funcionasen las piscinas y todo fuese como fue en su momento. La postura fácil sería votar en contra, decir que no. Sencillamente creo que no es lo más malo. Por desgracia la situación es la que hay, por lo tanto voy a mantener el mismo voto que la vez anterior, la otra vez me abstuve. Aunque sé que es una utopía, más adelante podíamos empezar a retomar la cultura, los deportes, pero ello trae consigo que nos pusiéramos todos de acuerdo

Me voy a abstener igual que la otra vez.

Intervención de **Jesús Hernández**, concejal del grupo municipal **popular**.-

Está casi todo dicho, quiero decir que se nos acusa que no damos el servicio, pero lo cierra el psoe, quitamos la programación cultural pero lo ordena una concejal socialista…Nosotros cogemos y apoyamos a cualquier empresa que va a crear un puesto de trabajo, que sin duda se crearan y tenemos al PSOE enfrente. Creo que las políticas de hoy en día deben ir hacia la creación de puestos de trabajo. Veo estupendo que cuanto mejor servicios den en cuanto a pistas polideportivas, piscinas, etc, pero lo que tiene que primar en esta corporación, independiente de los deseos de cada grupo, es la creación de puestos de trabajo y si se crean puestos de trabajo como consecuencia podrán alquilar una pista o ir a la piscina cubierta.

Intervención de **Sonia Almela,** portavoz del grupo municipal **socialista.-**

Si tenemos puestos de trabajo, y tenemos las instalaciones abiertas y las piscinas de verano, pues mucho mejor

Cuando hablas de la anulación de la programación ¿te refieres a la de septiembre de 2009, cuando entramos a gobernar el psoe los 22 meses? cuando nos encontramos a una caja prácticamente 0 con imposibilidad de pagar las nóminas ¿Te refieres a esa programación?

Ahora va a parecer que antes nada funcionaba y Ceutí nunca ha sido referente de nada, ninguna instalación era viable y nada ha funcionado.

¿Es que os creéis que Lorquí tiene el dinero para rehabilitar sus piscinas? Es una gestión que viene desde hace 8 años cuando entró el PSOE a gobernar y una de las primeras gestiones que hizo fue llamar al director general y ahora esto se ha fraguado

Las piscinas de Lorquí llevaban más tiempo cerradas que las de Ceutí y a pesar de ello ha podido ponerlas en marcha. Las piscinas de Ceutí se cerraron en el año 2005, el partido popular entro en el año 2007 ¿qué ha pasado después? Alguna responsabilidad tendrá el partido popular en algún momento de la legislatura. Ningún curso era demandado. ¿Pretendéis engañar a los vecinos? Esto se repite pleno tras pleno y esto es demagogia. Ceutí ha sido referente gracias a la gestión de los gobiernos socialistas, se habrán cometido errores, por supuesto, aunque según vosotros y según **Ciudadanos** todo ha sido errores. El psoe lleva mucho tiempo sin gobernar, es tiempo de asumir responsabilidades.

Por supuesto vamos a decir **no**, a esta adjudicación, no porque no nos parezca bien que se abra el restaurante, esperemos que a la empresa le vaya bien y deseo que lo hagan de forma favorable para ellos también creo que la recuperación de las piscinas municipales es un aspecto importante para Ceutí y si nos hubiéramos molestado un poco a día de hoy las piscinas estarían abiertas.

Intervención de **Juan Antonio Bravo,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Sonia creo que no me has escuchado cuando he hablado**,** te va a tocar el revisar video otra vez.

He dicho que 28 años dan para mucho: bueno malo y regular. El comunicado que sacó el partido popular no lo vi. Me ha quedado claro que el no es NO. Perdonadme que he interrumpido antes, sé que lo he hecho mal, pero ahora respetadme cuando hablo.
Has hecho una referencia a Lorquí y la deuda viva del Ayuntamiento de Lorquí es de 4.293.000 € y la deuda de Ceutí es de 27.000.000 €, por lo que las posibilidades de inversión y endeudamiento de ese Ayuntamiento son mayores que las nuestras, la diferencia es abismal. Los distintos Gobiernos que hayan tenido anteriores quizás hayan optado por la prudencia.

Sonia, revisa el video, no he entrado al detalle, pero te he reconocido que yo de pequeño al igual que muchos de los que aquí estamos he disfrutado de cosas que hizo el psoe, pero te he dicho que se hicieron cosas buenas, malas y regulares.
No hagas ese frente, porque hemos intentado ser objetivos. Ahora lo que mandan son las circunstancias, y nos dicen que la opción menos mala es esta y por eso lo vamos a hacer. Según nuestro criterio la opción menos mala es esta.
Intervención de **Jesús Hernández,** portavoz del grupo municipal **popular.-**

Ese mismo director que fue a visitar el alcalde de Lorquí es el mismo con el que se firmó el consorcio para la creación de la piscina climatizada en Ceutí, que por cierto, entró en un concurso de acreedores tuvo que ir el PP con 400.000 euros y levantar el concurso de acreedores en un juzgado de Sevilla con alguno de los miembros del partido que ahora milita en Ciudadanos y que iba en ese viaje.
Claro que habéis hecho cosas bien, habéis comprado todas las esculturas del pueblo y no se debe ninguna. Se emitieron todos los pagares que hicieron falta y conforme se iban venciendo se pagaban. Las peanas a un albañil de Ceutí, por un importe de 86.000 €, no se pagaron y después se pagaron con un préstamo del 2011. A ese no se le pagaba, al escultor y al artista sí, eso sí lo hacíais muy bien.

Lo hemos debatido todo, tienes el proyecto en la mano, llevamos tres plenos hablando de lo mismo, hemos hablado hasta la saciedad, y me quedo con lo positivo: renovación de instalaciones, generación de puestos de trabajo, lavado de cara para el mirador, expectativas de empleo, servicio de hostelería, mayor oferta gastronómica, etc.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Decir que el título de la película puede ser "*Vamos a contar mentiras*"

Se procede a la votación y se aprueba por 9 votos a favor (7 PP y 2 CIUDADANOS), 5 en contra (PSOE) y 1 abstención (Cambiemos Ceutí.)

9º) TOMA DE CONOCIMIENTO DE DECRETOS

Desde el Pleno ordinario celebrado el día 3 de julio de 2017 hasta el día de hoy, se han dictado los siguientes Decretos, desde el nº 523 de 28 de junio de 2017 hasta el nº 639 de 7 de agosto de 2017

10º) PUNTO DE URGENCIA.

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020

Visto el Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 publicado en el BOE nº 144 de 17 de junio.

*Vista la memoria descriptiva elaborada por los servicios técnicos municipales para la **"Renovación de instalaciones de alumbrado exterior de Ceutí para mejora de la eficiencia energética. Fase I"** por importe de **996.421,31 €**, redactada dentro del Programa Operativo FEDER, objetivo: OE 431-Medida 6 y al amparo del Real Decreto 616/2017,*

La Comisión Informativa acuerda informar favorablemente y proponer al Pleno del Ayuntamiento de Ceutí la adopción del siguiente

ACUERDO

***PRIMERO**.- Aprobar la participación y aceptación expresa del procedimiento regulado en el Real Decreto 616/2017, de 16 de junio.*

***SEGUNDO**.- Aprobar la Memoria técnica elaborada por los servicios técnicos municipales para la **"Renovación de instalaciones de alumbrado exterior de Ceutí para mejora de la eficiencia energética. Fase I"** por importe de **996.421,31 €** redactada dentro del Programa Operativo FEDER, objetivo: OE 431-Medida 6 y al amparo del Real Decreto 616/2017.*

***TERCERO.-** Comprometernos a habilitar el crédito necesario en los Presupuestos municipales para la ejecución de las actuaciones que componen este proyecto. No obstante, esta generación de crédito estará condicionada a la obtención de cofinanciación FEDER para llevarla a cabo.*

***CUARTO.-** Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de lo acordado.*

Intervención de **Ángel Lozano**, concejal del grupo **municipal Socialista.-**

Vamos a apoyar esto, porque además, en más de una ocasión nos hemos quejado de la situación del pueblo y la necesidad de revisar del alumbrado. En el pleno pasado se aprobó algo en la misma dirección. Me preocupan dos cosas, por un lado el artículo 39.1.a) del Real Decreto, en cuanto al fondo de ordenación, que no podemos concertar operaciones de crédito…que se pueda derivar alguna consecuencia del punto de la novación y esos 400.000 € que pueden haber por ahí.
¿El proyecto está hecho? este punto se trae al pleno porque el día 17 de julio se abre la ventana del ministerio a las 12 de la noche. Pero realmente en este instante ¿están todas las condiciones técnicas? lo digo porque no vayamos a incurrir en alguna irregularidad administrativa. No nos importa venir el día 16 a un pleno extraordinario para aprobar el proyecto y la memoria, no vaya a ser que en un futuro pueda crear problemas a los aquí presentes.
Estamos de acuerdo, creo que lo hemos hablado en más de una ocasión que vamos a estar de apoyándolo y tengamos suerte y que nos lo concedan. Luego hay una cosa compromiso de *a habilitar el crédito necesario en los Presupuestos municipales para la ejecución de las actuaciones que componen este proyecto. No obstante, esta generación de crédito estará condicionada a la obtención de cofinanciación FEDER para llevarla a cabo.*

Primero nos lo conceden y luego lo aprobamos. Tendrá que tener algún respaldo. En el pleno pasado aprobamos algo del IDAE, pero había una diferencia, en este caso hay que adelantar primero, es igual, pero no es lo mismo.
Cuando uno hace una operación de crédito, evidentemente se va a reflejar y nos preocupa. Nos preocupa el ajuste presupuestario. Nos preocupa que podamos entrar en una nueva refinanciación del Ayuntamiento como consecuencia de la operación de novación en las condiciones en las que se ha hecho con esos 400.000 euros que tenemos perdidos en el limbo.
En cualquier caso estamos de acuerdo con todo lo que sea mejorar de las infraestructuras del pueblo.

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Más que una propuesta de acuerdo lo que se nos pide un acto de fe. El acuerdo dice: aprobar la memoria técnica elaborada por los servicios técnicos.
En alusión a lo que ha dicho el portavoz socialista, lo hemos recibido a las dos menos cuarto, entiendo que la oficina técnica vaya sobrepasada con este tema, pero algo se nos debería de haber adelantado. Nos dijo el técnico en la comisión informativa que no se hacia el esfuerzo si no se iba a apoyar y saco nuestro compromiso de que lo íbamos a apoyar. Esto fue el 26 de junio y hoy es 3 de julio. A parte de aprobar esa memoria técnica que no tenemos nada más que el importe que es un millón de euros. El 3 punto dice: *Comprometernos a habilitar el crédito necesario en los Presupuestos municipales para la ejecución de las actuaciones que componen este proyecto. No obstante, esta generación de crédito estará (..)*

Hay una circunstancia y es que si tenemos un presupuesto que lo hemos tenido que enviar para que nos den las bendiciones y luego volverlo a traer, yo aquí metería una coletilla para el ministerio de hacienda, la cofinanciación para llevarla a cabo *y la aprobación del ministerio de hacienda y* administraciones públicas. No es cuestión de que Ciudadanos quiera que la propuesta vaya

cambiada, sepamos el alcance que pueda tener respecto que nos lo aprueben pero el presupuesto tenga una diferencia en cuanto que este endeudamiento no esté previsto y haya que volver a mandar ese presupuesto.
Hemos recibido nada más que esta hoja y desde luego no vamos a ser nosotros lo que no compremos el billete para montar en el tren. Todos lo tenemos más que claro. Lo bueno que es renovar el alumbrado. Se han hecho muchas reuniones, mociones, miles de observaciones. Pero en este caso más que una propuesta de acuerdo es un acto de fe.
Adololece de una mínima memoria más allá del importe. Es cierto que el 80 %, si se nos concede, y no hay que pagar, está muy bien.
Debemos de pensar en el problema que nos puede presentar desde que estamos adheridos al fondo de ordenación, y es que si al presupuesto se ha enviado nos digan que falta por incluir un millón y tengamos un problema. Por eso nos vamos a sumar a este acto de fe.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

En la Comisión Informativa se nos planteó y como han dicho los otros grupos políticos, vamos a hacer un acto de fe, vamos a creer, lo cierto es que pensamos que es positivo; el hecho de que se pueda cambiar traería un ahorro, voy a creer en los técnicos y voy a votar a favor.

Intervención de **Jesús Hernández**, concejal del grupo municipal **popular**

Se acordó en junta de portavoces y como Antonio Campillo hay ido explicando, intentaríamos adherirnos a todos las subvenciones de los fondos FEDER que salieran. Como se estaba esperando los fondos duxi, había bastante trabajo adelantado y por eso se ha podio montar el proyecto con tan poco tiempo. Es cierto que es un acto de fe. Mañana podéis ver que está terminado, se viene trabajando con él desde hace meses. Era una financiación que nos interesaba mucho porque tenemos la reinversión del 80%.
En todo este tipo de financiación que nos hace tanta falta para ahorrar en eficiencia energética sabíamos que Íbamos pedir todas las subvenciones posibles y esta es una de ellas y la más interesante porque nos reembolsan el 80 de la subvención

Intervención de **Ángel Lozano**, concejal del grupo municipal **socialista**.-

Se nos pidió el compromiso a las fuerzas políticas, que si no se apoyaba el proyecto no se hacía ¿Es que se le ha pasado al equipo de gobierno que algo que supone una mejora para las infraestructuras del pueblo no lo vamos a apoyar? Ellos opinarán lo mismo que nosotros. Ahora mismo lo que nos preocupa es con el tema de fondo de ordenación, como nos puede afectar, nos preocupa porque el presupuesto ha sido enviado a Madrid

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Estamos para apoyarlo y en este caso tener la salvaguarda, que es un acto de fe, solamente se trae una inversión de un millón de euros con un solo folio. Es un acto de fe y estamos aquí estamos aquí para que esto mejore, otros tendrán otras intención que no me voy a poner a evaluar por evitar crispaciones.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Mantener lo dicho con anterioridad

Intervención de **Jesús Hernández**, concejal del grupo municipal **popular.-**

Nunca he dudado, siempre lo habéis manifestado, además es un dato en común que todos llevábamos en nuestros programas electorales.
Como dato decir que el proyecto lleva envolventes térmicos y nos hace falta que esto se pueda reformar y climatizar

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

No teníamos dudas de que ibais a apoyar este proyecto, es verdad que se trata de un trabajo encomiable como para que luego no se apoye

Se procede a la votación y se aprueba por **unanimidad** de todos los asistentes

10º) MOCIONES

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A CUMPLIMIENTO DE LA LEY 19/2013 DE 9 DE DICIEMBRE IMPLEMENTACION DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA

Al grupo municipal socialista recientemente se le han denegado las facturas solicitadas en relación al mantenimiento de los centros escolares. Con la más que discutible argumentación de que facilitar esta información sobrecarga a los funcionarios encargados de elaborarla. Les recordamos que la Ley 19/2013 de 9 de Diciembre, también denominada Ley de Transparencia, obliga a todas las instituciones públicas a unos mínimos relacionados con la comunicación con sus ciudadanos.

Dicha ley, que claramente este Ayuntamiento no cumple, nos obliga a solicitar la información, bien por registros de entrada, o preguntas al Pleno, aunque a la vista está que no siempre nos la facilitan.

Malgastan además una oportunidad de oro para que los ciudadanos conozcan el trabajo

que se hace por parte de sus responsables políticos, y es por esto, que en ocasiones nos vemos obligados a reclamar la información por otros medios.

Hay aspectos en el PORTAL DE TRANSPARENCIA que consideramos muy importantes y que, o bien no se encuentra la información actualizada o directamente ni aparece, como son:

- *Agenda del Alcalde. La ley le obliga a hacerla pública y mantenerla publicada al menos por un año y en dicho portal ni aparece*
- *Presupuestos, gastos e ingresos*
- *Resultado económico Patrimonial.*
- *Existencias de tesorería.*
- *Inventario de bienes y vehículos. Un inventario que dicho sea de paso se debió presentar al pleno de investidura hace ya dos años y no se hizo. Se reclamó mediante una moción y seguimos a la espera del informe.*
- *Plan estratégico Municipal.*
- *Contratos.*
- *Memoria de gestión de los distintos servicios municipales.*
- *Declaraciones de renta de cargos liberados.*
- *... y un largo etcétera.*

Suponemos que Secretaría le tendrá informado de este actual incumplimiento de la Ley, ¿a qué esperan para cumplir con la legalidad?

No se trata de colgar en el PORTAL aquello que al Sr. Alcalde le parezca bien informar, y cuando lo crea oportuno, se trata de cumplir con la LEY, de hacer llegar al ciudadano de Ceutí la información municipal, de lo contrario supone incurrir en una flagrante ilegalidad.

El grupo municipal socialista propone al pleno para su debate y posterior aprobación si procede, los siguientes acuerdos;

1. *Que se implemente y se le llene de contenido a la pestaña que aparece en la web Municipal TRANSPARENCIA*

La Comisión Informativa por unanimidad de todos sus miembros asistentes acuerda que se proceda a su debate y votación en el Pleno.

Intervención de **Sonia Almela,** portavoz del grupo municipal socialista.-

Lo primero que voy a hacer es entregarle a la secretaria nuestra conversación por email, una conversación que ella no recordaba: un total de cinco correos. Se nos había dicho varias veces que el PSOE no había entregado los curriculum para ponerlos en el portal. Supuestamente éramos los únicos, lo cierto es que se hizo el 2 de junio. Pero no éramos los únicos, también falta el alcalde y otros concejales.
Además nuestra conversación era en torno a que no sabíamos que datos se necesitaban y le pedí un modelo a seguir, en su momento no me lo facilito. Por lo que le entregué los datos que consideraba oportunos- Esta mañana he recibido un modelo que pedí, en cuanto lo complete se los haremos llegar.
Les voy a remitir a su web municipal de Lorquí, una web, muy clara accesible y actualizada. Todo lo contrario a la nuestra. Tenemos una comisión de comunicación donde esto se ha comentado en varias ocasiones pero al final tenemos una web bastante mal gestionada, no está actualizada ni está completa no es accesible ni clara. Al final nos perdemos cuando tenemos que buscar información y más si no son vecinos de Ceutí
Además lo hago como RUEGO que podían mantener una reunión con el alcalde de Lorquí o con el concejal de comunicación para que les asesore como están trabajando ellos y que se tomen las medidas.
La he comparado con la nuestra y está mucho mejor, lo digo con el ánimo de mejorar y que se actualice lo antes posible

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Por parte de Ciudadanos está en nuestro *adn* la lucha continua por la transparencia la comunicación y la información a los vecinos, no tenemos más que apoyar la parte de la moción que habla sobre el portal de la transparencia y el cumplimiento de la ley; digo esa parte, porque la otra parte de la moción es pura queja, en relación a esa información que el psoe ha pedido aunque desconocemos el motivo por el que se le deniega la información me imagino que el equipo de gobierno le habrá dado una respuesta formal al respecto.

Dejando de lado esa parte de la moción, lo que solicitan de la puesta en valor del portal de la transparencia la apoyamos, en el mismo sentido que en su día, en noviembre de 2015 **Ciudadanos** trajo una propuesta y esta completa a la que nosotros presentamos, que en ese informe de seguimiento que el portavoz del pp hizo en su día, se simplificaba *moción para la actualización de la web*, pero que en realidad se llamaba *moción para la participación ciudadana, presupuesto participativos y cumplimiento de la ley de transparencia a través del portal oficial* web del Ayuntamiento de Ceutí. Una moción que recogía en sus 3 folios el punto de partida para empezar a elaborar un plan de mejora de actuación de la página web y se procediera a su ejecución con el fin de facilitar la búsqueda de información a los vecinos, el trabajo a los empleados públicos y la imagen de nuestro pueblo.

Por otro lado que se elaborara un informe a fecha 31 de diciembre, que seguimos esperando y a pesar de que se informe puntualmente que en esa comisión de comunicación, que hasta la fecha se ha celebrado en cuatro ocasiones, aún queda mucho trabajo por hacer y lo ideal sería que se elabore ese informe.

No solo esta moción trajimos en noviembre de 2015, posteriormente trajimos otra moción que no se aprobó y fue rechazada por los grupos mayoritarios, que ponía en valor la comunicación institucional de las redes sociales y no solo de la página web y una pena porque podía haber sido llevada a esa comisión. En esa comisión que fue aprobada, por unanimidad de todos, por una moción del psoe enmendada por el partido popular, en la que creamos una comisión para dar solución a problemas no tanto técnicos, sino de contenido de la web, ese es el principal déficit. No es cuestión técnica es cuestión de dotarla de contenidos, lo hemos dicho en diferentes ocasiones, la web necesita una elaboración profesional llena de contenidos que llegue a los vecinos.

En el listado de consideraciones que hace en la moción, evidentemente la agenda del alcalde debería de ser pública, el apartado está, pero hay que dotarlo de contenido.

Estaría bien el resultado económico patrimonial, no tenemos los presupuestos aun, esperemos que se publiquen en cuanto estén, así como el inventario, una vez hechos deberían de estar publicados. Los vecinos deben de conocer el patrimonio del Ayuntamiento. Mencionan el plan estratégico municipal, lo contratos. **Ciudadanos** trajo una moción para implantación de medidas tendentes a mejorar la transparencia y la adjudicación de los contratos menores, aprobada por unanimidad e incluida en el ROM, como comisión permanente de contratación, hasta la fecha solo hemos celebrado una y es importante que figure en el portal del Ayuntamiento el listado de contratos menores.

Ciudadanos ha apoyado siempre la comunicación hacia los vecinos con total transparencia , tanto el pleno como en comisiones, como en junta de portavoces, en diferentes ocasiones hemos reiterado la necesidad de publicar el reglamento de participación ciudadana, me consta que está en el horno, debería publicarse ya en la página web y sobre todo lo que nos gustaría poner en valor en que a esa comisión de comunicación que la última reunión se celebró el pasado mes de junio a pesar de que se han hecho bastantes avances hay mucho trabajo pendiente por hacer, hay una falta de coordinación, de orden, de proyecto, una falta de organización sobre todo de los recursos humanos y técnicos para poner en valor la web en cuestión del contenido y tenemos que darle forma instrumental a la comisión para sacarle partido.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **cambiemos.-**

Vamos a apoyar esta moción. Desde siempre he reivindicado la transparencia y que los vecinos sean informados de todo lo que ocurre.

Intervención de **Jesús Hernández**, concejal del grupo municipal **popular**.-

Aclarar la primera parte en la que se quejan de que no se le da dado la copia de las facturas de los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los colegios del municipio. Hay un decreto el nº decreto 2276 de 2017, en el que se le "autoriza para lo cual la sra concejal que deberá de ponerse en contacto para concretar el día y la hora…". En cuanto a la transparencia, por supuesto que estamos de acuerdo, de notas de contenido y publicaciones

Aunque tengo que quejarme, de que tenemos una comisión de nuevas tecnología, si hay alguna queja que se diga en la comisión. Si falta contenido admito mi responsabilidad, pero tengo que decir que en la comisión de nuevas tecnologías que se hace vamos avanzando aunque despacio y no se dice nada y ahora me encuentro con la moción. Cuando hicimos la comisión de tecnología no se dijo nada. Si no nos gusta cómo está la página, se lo podemos decir al técnico, así es mucho más operativo.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **socialista.-**

Sí que es cierto que se nos denegó el acceso a la información en un principio por la cantidad de trabajo que suponía, después nos dijeron que podíamos pasar a verlas porque es muy difícil contabilizar los datos de los gastos de los colegios, por eso dijeron que no nos podían facilitar las facturas. En cuanto la moción el objeto está claro, lo que se pretende es que se le de contenido, accesibilidad y que sea actualizada la web municipal, aunque al final hable del portal de la trasparencia

Está muy bien que se den las explicaciones en las comisiones, pero al final donde hay que dar cuenta de la gestión en el pleno

En todas las comisiones que se han celebrado ha estado patente que a la web municipal hay que darle un giro.

Intervención de **María Fernández Aragonés,** concejal del grupo municipal **socialista.-**

Como has dicho que había un decreto, nos comentó Gloria que nos pasáramos pero hoy me ha llamado por teléfono para decirme que me iba a mandar un correo con toda la información, pero de momento no lo tengo. Se denegó y todavía no lo tenemos.

En comisiones de comunicación se han dado pasos importantes, se están viendo muchas cosas y es verdad que en todas las comisiones sale el tema de que hay que darle un giro a la página web, pero en la página web no se está trabajando mucho.

Intervención de **María Ángeles Bravo**, portavoz de grupo municipal **Ciudadanos-**

La página web necesita muchas más horas de trabajo y dedicación, no es cuestión de ver si está operativo el enlace, es cuestión de ir un poco más allá, es cuestión de darle contenido y de reorganizar los recursos humanos para darle contenido a la web. Nos consta que hay avances, de todas la información que nos facilitasteis en la comisión se está instalando el cronox para la gestión

deportiva y se están haciendo importantes avances técnicos de la plataforma, pero la cuestión básica es el contenido que necesita de una mínima redacción profesional y de una usabilidad para el vecino que entra en la web y quiere adquirir información.

Por nuestra parte apoyar la moción, en parte es un tercio de la que nosotros presentamos para que se le de cumplimiento a la ley de transparencia a través del portal.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

Sencillamente si es necesario que sea real, hay otras mociones que se han aprobado, que se le de cumplimiento. Que todo el mundo pueda ver la situación de este ayuntamiento

Intervención de **Jesús Hernández**, portavoz del grupo municipal **popular.-.**

La vamos a apoyar, ya que es algo que se está haciendo, quizás el ritmo no sea el correcto, pero la estamos realizando

Se aprueba por **unanimidad** de todos los asistentes.

MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA ADHESION DEL PUEBLO DE CEUTI A LA ASOCIACION I/RED DE CIUDADES POR LA BICICLETA

MOCION

Siendo la "Red de Ciudades por la Bicicleta" una asociación integrada por entidades públicas o sus entes instrumentales, así como por organizaciones que trabajan en la promoción del uso de la bicicleta y que tiene por objeto, de conformidad con el art.3 de sus estatutos "la generación de una dinámica entre las ciudades españolas con el fin de facilitar, hacer más segura y desarrollar la circulación de los ciclistas, especialmente en el medio urbano, realizando para ello todas las acciones necesarias para impulsar la bicicleta como medio de transporte e intensificando las iniciativas adoptadas con el mismo objetivo por la Administración públicas, asociaciones y demás agentes locales".

Teniendo el municipio de Ceutí una infraestructura que pocos pueblos de alrededor tiene con más de 7kms a lo largo de todo el municipio de carril bici que hace posible el desplazamiento en este medio con bastante seguridad y comodidad.

Teniendo además campañas puntuales que desde años atrás vienen promocionando el uso de la bicicleta como medio de transporte saludable como "El día de la bicicleta"

Disponiendo de un parque de educación vial en estado de bastante abandonado pero que debería ser de obligada visita para todos los centros escolares del municipio.

Realizando actividades de promoción de la bicicleta en los distintos colegios de nuestro pueblo como la loable acción llevada a cabo por un profesor del Colegio San Roque, hazaña que le ha valido el reconocimiento de A3Media a nivel nacional.

Siendo necesario no sólo un plan integrador de todas estas actividades sino además un desarrollo mayor del mismo para que Ceutí siga siendo pueblo ejemplar de acciones como estas pero además sea nexo de unión de municipios vecinos que, como el caso de Alguazas, ya se han adherido a este convenio.

Visto que el artículo 25 de los Estatutos de la mencionada Asociación que establece que podrá pertenecer a la misma las entidades públicas o sus entes instrumentales que promuevan o favorezcan, en el marco de la movilidad sostenible, la circulación de la bicicleta en su ciudad o territorio.

Visto que ese mismo artículo establece también que quienes deseen pertenecer a la misma lo deben solicitar por escrito dirigido a la Presidencia y que el acuerdo de integración deberá ser adoptado por el órgano competente de la entidad en el que se expresará su voluntad de adhesión y cumplimiento de los estatutos.

Visto que la Asamblea General de la Red de Ciudades por la Bicicleta, en sesión de 4 de octubre de 2012 acordó que los nuevos socios estarían exentos del pago de cuotas el primer año y que pare el resto de años la cuota queda establecida en función del número de habitantes de la entidad.

Resultando la cuota anual a pagar con exención del primer año es de 600 euros por pertenecer a Ceutí a la categoría C8 de municipios de 10.001 a 50.000 habitantes.•

El grupo municipal Ciudadanos Ceutí Cs propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1.- Solicitar la Adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Ceutí a la Asociación de Red de Ciudades por la Bicicleta (RCxB)con CIF G7519828, inscrita en el grupo 1, sección 1, número 595475 del Registro Nacional de Asociaciones, asumiendo la cuota de 600 euros establecida para la categoría C8 con exención del primer año.

2.-Una vez efectiva la Adhesión a la "Red de Ciudades por la Bicicleta" solicitar a la Asociación el "Biciregistro, servicio de registro de bicicletas (Biciregistro.es), un sistema informático nacional de registro de bicicletas, propiedad de la RCxB en la que participa la DGT y los Ayuntamientos Adheridos. Está creada para disuadir el robo y facilitar recuperar la bicicleta cuanto antes si el robo se llegara a producir. Es un servicio sin coste y conectado con la Policía local y la DGT.

3.-Dar Traslado del presente acuerdo al Área de Seguridad, a la Intervención Municipal ya la Tesorería para el cumplimiento del mismo.

La Comisión Informativa por unanimidad de todos sus miembros asistentes acuerda que se proceda a su debate y votación en el Pleno.

Intervención de **Sonia Almela,** portavoz del grupo municipal **socialista.-**

Aprovechamos para felicitar al colegio san Roque, que gracias al esfuerzo de maestro Alberto se ha fomentado y concienciado a los niños.

Respecto al parque de educación vial, la directora del colegio nos comentó hace tiempo se iba a hacer cargo el colegio, gracias a la labor de esta directora han recibido una subvención.

Volviendo a la moción nos gustaría que nos explicaran los beneficios que podemos obtener por pertenecer a la asociación, porque tenemos que pagar una cuota anual de 600 euros, el primer año es gratis. Lo mismo no nos interesa si los beneficios no son notables y rápidos de ejecutar,

Igual a alguna asociación de Ceutí le viene bien ese cantidad de dinero, por ejemplo la asociación de tiro con arco que lleva el nombre de Ceutí por donde quiera que vayan, cuando digo esta asociación puede ser cualquier otra.

Me gustaría saber cuáles son los beneficios de estar adheridos. Vamos a tener un año de carencia y después vamos a pagar, necesitamos una respuesta rápida por parte de esta asociación

Intervención de **Felipe Roca,** portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí**.-

Vamos a apoyar la moción, cualquier hecho que traiga consigo la utilización de la bici va a ser positivo. Ya en su momento tuvimos las bicis de alquiler, las cuales se perdieron. Se hace un trabajo, en especial, por parte del colegio San Roque, en otros colegios aunque a menor escala también han hecho algo.Lo veo totalmente positivo y lo vamos a apoyar.

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **popular.-**

Estamos de acuerdo, en este caso en concreto que las bicis que habitualmente transitan por el pueblo puede ayudar a disuadir, también está el tema del robo y recuperación de las bicis

Intervención de **María Angeles Martí,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Todos los grupos habrán recurrido a la página web a informarse que hace esta asociación. La primera la menciona la propia moción, es el bici registro asociado a la DGT y a la policía y disuade del robo. Además de eso esto es una asociación de carácter nacional, hay adheridas ciudades grandes y también pueblos como Alguazas con los que se pueden desarrollar infraestructuras que sirvan de nexo de unión entre los vecinos. Es un tema de seguridad de poner en valor las infraestructuras que tenemos, del stock que queda de bici que debe de estar inventariado. Es un proyecto en el que nos enmarcamos a nivel nacional y pone a Ceutí en el mapa

Intervención de **Sonia Almela,** portavoz del grupo municipal **socialista.-**

Vamos a apoyar la moción, tenemos dudas de los beneficios de carácter inmediato. Como tenemos un año de carencia, si no nos gusta lo que nos ofrecen estamos a tiempo de salirnos. Habrá que estar atentos para ver si es beneficioso. A simple vista lo es, pero habrá que comprobarlo.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Estamos de acuerdo con la moción y sabemos que va a ser algo positivo. Se reitera el tema de la subvención al tiro con arco. Se les está subvencionado con el uso de las instalaciones a coste cero, con los gastos que conlleva de mantenimiento de las instalaciones, se están subvencionando a todas las asociaciones que hacen uso de las instalaciones.

Intervención de **Sonia Almela,** portavoz del grupo municipal **socialista.-**

El mismo responsable del tiro con arco se queja del mal estado de las instalaciones. Lo que digo es que no se gasten 600 € cuando hay asociaciones a las que les vendría bien

Intervención de **María Angeles**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Decir que el secretario general de la asociación vive en Murcia, tenemos los datos del contacto, ahora os los pasaremos para que se le de traslado del acuerdo de pleno

Se procede a la votación y se aprueba por **unanimidad**

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA ADHESIÓN A LA UNIDAD DE DRONES EN EL ENTORNO RURAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente hemos tenido constancia de que, en los últimos meses, se han presentado ante la Guardia Civil y la Policía Local numerosas de denuncias por asaltos, robos y hurtos en Ceutí, y especialmente en Los Torraos.

Ante esta situación de emergencia, se aprobó en Pleno la creación de la Comisión de Seguridad Local con el fin de tomar medidas en la situación que se ha generado malestar e incertidumbre entre los vecinos de Ceutí y Los Torraos.

Desde Ciudadanos queremos señalar que nuestro Grupo Parlamentario llevó a la Asamblea Regional la creación de una "Unidad de Orones contra Robos e Incendios en el Entorno Rural", que fue aprobada el 3 de Noviembre de 2016 y que está guardando polvo en los cajones de las consejerías afectadas, mientras las oleadas de robos se

siguen sucediendo en nuestro municipio.

En dicha moción, la Asamblea Regional instaba al Consejo de Gobierno a realizar las acciones necesarias para que la o las consejerías competentes procedieran a:

1º. Estudiar la creación de una Unidad de Orones contra Robos e Incendios (U.D.R.I.) en el entorno rural.

2º. Que se dotara de formación en el manejo de la nueva tecnología a los Agentes Medioambientales y de Protección Civil existentes.

3.º Se realizara la prestación de estos servicios por dichos Agentes Medioambientales y de Protección Civil.

4.º Los objetivos de dicha U.D.R.1. serían: La vigilancia preventiva contra incendios, la seguridad de las explotaciones agrarias y la garantía de la correcta utilización del agua.

5º . Estudiar, de acuerdo a la normativa vigente y en colaboración con la consejería correspondiente, el empleo de drones en tareas de extinción de incendios.

Por todo ello instamos al Pleno del Ayuntamiento de CEUTI, a:

ACUERDOS:

1. *Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a cumplir con el mandato de la Asamblea Regional estudiando la creación de la Unidad de Orones Contra Robos e Incendios para* ***el Entorno Rural de Ceutí, con especial incidencia en Los Torraos ..***

2. Que se dote de formación en el manejo de la nueva tecnología a los Agentes Medioambientales y de Protección Civil de Ceutí.

3. Que estos acuerdos sean remitidos a la Consejerías correspondientes.

4. Solicitud a la Delegación de Gobierno ***la urgente designación de efectivos de*** *las* ***fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con destino a la vigilancia y control de la seguridad en los campos y la zona agrícola de Los Torraos,*** *pedir al Alcalde de la ciudad la inmediata convocatoria de la Junta Local de Seguridad para elaborar una planificación que combata el estado de inseguridad que se vive en nuestro pueblo.*

La Comisión Informativa por unanimidad de todos sus miembros asistentes acuerda que se proceda a su debate y votación en el Pleno.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **socialista.-**

Vamos a apoyar la moción, desconocemos porque no se ha llevado a cabo la moción aprobada por la Asamblea Regional presentada en su momento por el grupo Ciudadanos. Creemos que tenemos que progresar, no quedarnos estancados y adaptarnos a las nuevas tecnologías y si además nos permiten dotar de protección y seguridad a los vecinos, creo que hay que aprovecharse de esta medida y de cualquier otra que nos permita estar más seguros.

Intervención de **Felipe Roca,** portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

Nosotros también vamos a apoyar la moción. La pregunta es porque como otras muchas mociones una moción aprobada en este caso por parte de la comunidad autónoma, ¿porque duermen el sueño de los justos? No sé por qué no se ha puesto en marcha siendo algo positivo

Intervención de **Paco Vidal,** portavoz del grupo municipal **Popular.-**

Vamos a apoyar la moción, como está en la misma línea de aumentar la seguridad de los ciudadanos, la vamos a apoyar

Intervención **Mara Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Es una moción que no implica gastos para las arcas municipales, que es un apoyo más la seguridad del municipio en particular a la zona de Los Torraos para dar mayor seguridad que moviliza efectivos, dota de medios de formación a los técnicos y los agentes de seguridad y protección civil. Si mejora la seguridad, mejora la calidad de vida de los vecinos

Se aprueba por **unanimidad** de todos los asistentes.

MOCIÓN PARA LA INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO ORGANICO MUNICIPAL (ROM) EL DEBATE ANUAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO.

MOCION

Con fecha 2 de febrero de 2016 se aprobó en Pleno municipal por unanimidad de todos los grupos políticos la moción que Ciudadanos presentaba para la elaboración de un Reglamento Orgánico Municipal con el que nunca habíamos contado en este municipio.

El consenso y el diálogo en sucesivas comisiones y juntas de Portavoces celebradas dieron lugar a considerar las diferentes propuestas de los grupos aun sabiendo que el Reglamento tendría aspectos que considerar y añadir o modificar a futuro.

Hoy el grupo Ciudadanos Ceutí, en su afán de seguir mejorando esta herramienta viva, trae a pleno para su consideración la necesidad de dar un paso más allá e incluir en dicho reglamento los siguientes:

ACUERDOS.

1.- Que se incluya en el articulado la obligatoriedad de realizar "El debate sobre el estado del Municipio" que se celebrará con carácter anual durante la primera quincena de abril durante todos los años de la legislatura a los efectos de rendir cuentas a los Ciudadanos

2.-Que en dicho debate se den a conocer las actuaciones realizadas por el equipo de gobierno y las proyectadas para la siguiente anualidad pudiendo asimismo el resto de grupos políticos manifestar sus condiciones sobre lo actuado y plantear peticiones de actuación que, en todo caso, no serán objeto de votación.

3.-Que corresponda al Alcalde como Presidente del Pleno la convocatoria de esta sesión extraordinaria notificada al resto de Concejales con al menos dos días de antelación.
Declarada abierta la sesión, el Alcalde tomará uso de la palabra para hacer balance anual sobre la gestión del gobierno municipal y a continuación intervendrán todos los Concejales con Delegación. Estas intervenciones iniciales no excederán de 40 minutos en total.
Después intervendrá el Portavoz de cada Grupo Municipal durante un tumo
Que no excederá de los 20 minutos.

Los Concejales Delegados dispondrán de un segundo tumo de réplica, por alusiones, que no excederá en conjunto de 10 minutos.

El Presidente del Pleno podrá conceder otros tumos de palabra, a los miembros de la Corporación que así lo soliciten que no deberá exceder de los 5 minutos.

La sesión finalizará con la intervención del Alcalde a modo de conclusiones sobre lo tratado durante la sesión.

Extraordinariamente, el Pleno de la Corporación Municipal podrá acordar por mayoría de 2/3 de sus miembros celebrar otro otros debates monográficos sobre el estado del Municipio.

La Comisión Informativa por unanimidad de todos sus miembros asistentes acuerda que se proceda a su debate y votación en el Pleno.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **socialista.-**

Tenemos muchas dudas acerca de esta moción. Primero porque Ceutí no es el ni Congreso de los Diputados ni la Asamblea Regional, somos un pueblo con una población de unos 10.000 habitantes y estos debates suelen hacerse en grandes ciudades. He estado haciendo preguntados a compañeros de otros municipios y se celebran en municipios más grandes que Ceutí, que triplican y cuatriplican nuestra población, pero en cualquier caso, creemos que para dar cuenta de la gestión del equipo de gobierno tenemos los plenos todos los meses y cada grupo político a nivel individual con las acciones que crean necesarias.

Tampoco estamos dispuestos a mostrar un show mediático, como si estuviéramos en una campaña electoral continua, ni creo que los vecinos lo aceptarían de buen agrado

Además no estamos de acuerdo tal cual está planteado, o estamos en las mismas condiciones, ya que sería una hora de intervención para el equipo de gobierno y veinte minutos para los grupos de la oposición. No estamos de acuerdo tal cual está planteado y para rendir cuentas de la gestión ya están los plenos.

Intervención de **Felipe Roca,** portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

No le veo problema a que pueda existir el debate, tal vez es cierto que la regulación de tiempo debe de ser estudiado por todo los grupos políticos.

El que el pueblo pueda ser más o menos grande, me da igual, simplemente que cada uno pueda opinar, incluso “sacar las vergüenzas”, no lo veo nada mal

Tengo claro que habrá que habría que corregir los tiempos de las intervenciones. Cuenta con nuestro apoyo, cualquier cosa que a la larga permita a los vecinos saber cuál es la situación del municipio no lo veo mal.

Intervención de **Paco Vidal,** portavoz del grupo **municipal popular**.-

Manifestamos nuestra posición en la comisión informativa. Estamos de acuerdo en parte con lo que ha comentado el portavoz del psoe, no somos pueblos grandes. No ya solo por eso, dijimos en la comisión informativa que había sido conveniente haber sacado esta moción y haberlo debatido en junta de portavoces, haber visto el reparto de los tiempos, el para qué de este tipo de plenos, cuando regularmente tenemos un pleno mensual donde todos los grupos pueden hacer el control del equipo de gobierno, como se está haciendo a lo largo de esta legislatura

Intervención **Maria Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

En los plenos hablamos del día a día, o del mes a mes, pero no de un balance global. Se trata de hacer un balance de situación anual, resulta paradójico que habiendo presentado el psoe, una moción para el portal de la transparencia, que teniendo un escenario más que da visibilidad a la gestión que hace el equipo de gobierno, y a lo que tengamos que defender la oposición en ese pleno, que esta moción no la encajéis con la defensa que habéis hecho antes por la transparencia.

Estamos abiertos a sugerencias, desde que la presentamos, habría estado bien que hubieseis presentado una enmienda, si lo consideráis oportuno.

El algo que está a la orden del día en municipios como Alhama con 18.000 habitantes, con un gobierno del psoe, que celebra anualmente este debate, en el que se expone el balance general de todo un año de gestión.

Nosotros seguimos valorándola como positiva, creemos que marca un nuevo hito, junto con el ROM en la historia de este Ayuntamiento, en 40 años que estamos celebrando de democracia

Hacer debates debería de estar al orden del día y hacerlos públicos mucho más, creemos firmemente en la moción y la seguimos defendiendo

Intervención de **Ángel Lozano**, portavoz del grupo municipal **socialista.-**

No tenemos ningún problema en los debates, ni como ha dicho Felipe en “sacar las vergüenzas”, creo que más debates de lo que somos capaces de decirnos aquí… no tenemos problema en debatir y para nada es paradójico el que hayamos optado por la transparencia

El pleno es un órgano fiscalizador de la gestión del equipo de gobierno. No descarto que si esto se hubiese hablado en junta de portavoces a lo mejor lo habríamos pensado. Tengo claro que a lo mejor habría que exigir un poco más para que se cumpla lo acordado, a lo mejor hay otros pasos.

No quiero pensar en lo que sería un pleno de estas características, mira este que es un pleno “rápido”, llevamos aquí desde las 7 y son las 11. Todos tenemos nuestras ocupaciones, estamos por devoción porque queremos aportar soluciones a nuestro pueblo, y nada tiene que ver el tema de la transparencia.

Esa transparencia que hemos exigido todos desde el minuto cero, nada tiene que ver con hacer un debate de esas características, al final sería un poco más de lo mismo. Nos vemos mes a mes, incluso tenemos plenos extraordinarios. Podemos ver las sesiones plenarias que llevamos a lo largo de esta legislatura y son más que la anterior legislatura.

No tengo ningún problema de que lleve a junta de portavoces y hablamos, definimos y perfilamos, si llegamos a un acuerdo, perfecto.

El psoe ahora mismo estamos muchos años sin entrar al gobierno, alguna responsabilidad tendrán los que han estado gobernando en los últimos años. Es cuestión que nos sestemos, ordenemos las cosas y decidamos en consecuencia

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

Lo veo totalmente positivo

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **popular.-**

Esto habría sido mejor debatirlo antes que traerlo al pleno. Eso os lo plantee, dije de hablarlo antes, no es que queramos votar en contra por el hecho en si, hay que perfilar esto, igual que hemos llegado a un acuerdo con el ROM, llegar a un acuerdo antes. No por el contenido de la moción, porque todos los grupos decidamos o no hacer esto no en un futuro.

Intervención de **María Ángeles Martí,** portavoz el grupo municipal **Ciudadanos.-**

Esta moción esta presentada el 14 de junio. Cierto es que no se entregó hasta unos días antes de la comisión, el día 26. Tiempo para valorarla había de sobra y para hablar de ella en la comisión también.

Aprovechar para solicitar que el día 16 o 17, que todos los grupos políticos podamos tener todas la mociones que presentan los demás grupos, para que tengamos tiempo de estudiarla con mayor detenimiento. Mi compañero ha hecho la petición a la secretaria.

Vuelvo a decir que el debate seria anual, no mensual, que intenta hacer ese debate de seguimiento que nosotros tratamos de hacer,

Nosotros proponiendo hacer una comisión de seguimiento de las mociones, que no se aprobó y de lo único que sacamos fue un compromiso por parte del portavoz del pp de hacer un informe trimestral. Que en la última junta de portavoces recrimine que no se nos había pasado estaba haciendo diligentemente.

Desde no se nos ha pasado y lo único que se nos ha pasado es un listado de las mociones. Desde noviembre no lo hemos recibido. El informe de seguimiento no es pasar lo nuevo, es solo actualizar todo lo anterior.

Valga esto como RUEGO, que se nos informe sobre el estado de seguimiento de las mociones

Hemos visto varios ROM, hemos visto como se articulan estos plenos extraordinarios en otros municipios, hemos adelantado el trabajo y si todos lo veis bien podemos aprobarlo en este pleno.

Ciudadanos tiene la mano abierta al consenso, si tenemos que reeditarla como hemos hecho en anteriores ocasiones lo volveremos a hacer.

Se procede a la votación y **no se aprueba** por 3 votos a favor 2 CIUDADANOS y 1 CAMBIEMOS) y 12 en contra (7 PP y 5 PSOE)

11) RUEGOS Y PREGUNTAS

PREGUNTAS PSOE. PREGUNTA 1 A LA SESiÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE JUNIO DE 2017.

ASUNTO:Bandera España

Desde hace ya mucho tiempo la fachada del Ayuntamiento prescinde de la bandera de nuestro país, además de la bandera regional, local y europea. Teniendo en cuenta de que esta dejadez está incurriendo en una ilegalidad por la ley 39/1981 de 28 de Octubre que dice *la bandera de España figurará en lugar destacado* y *de máximo honor* en edificios públicos, también lo exige la constitución de 1978 en su artículo 6°.PREGUNTA:

1. ¿Piensan librar una partida suficiente en el nuevo presupuesto para reponer las banderas que faltan en los diferentes edificios públicos ausentes de la misma?

Comentar además que coincidiendo con el dia del orgullo gay, se podria haber colgado la bandera este fin de semana.

Respuesta de Paco Vidal.-

Hay encargado un mástil, está previsto que se vuelva a ubicar justo donde debe de estar.

PREGUNTA 2 A LA SESiÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES JUNIO DE 2017.

ASUNTO: DERRUMBE EN *CI* ROSARIO DEL BARRIO SAN ANTONIO

Venimos observando desde hace mucho tiempo del derrumbe de una vivienda casa cueva, en la *CI* Rosario, barrio de San Antonio en Ceutí, vivienda que se encuentra cercada por unas vallas del Ayuntamiento, y que al parecer no lleva así ni un día, ni una semana, ni un mes. Nos consta además de que los vecinos ya han manifestado su queja oportuna.
La seguridad y el bienestar de los vecinos es responsabilidad del equipo de gobierno y la irresponsabilidad de un vecino no tiene por qué trastocar la vida del resto de vecinos de la calle, ni viandantes.
La vivienda se encuentra en muy malas condiciones invadiendo los escombros la propia acera y ya, parte de la calzada.

PREGUNTAS

- ¿CUÁNDO y QUÉ MEDIADAS SE HAN TOMADO DESDE EL AYUNTAMIENTO REFERENTE A ESTE INMUEBLE?

Si se han adoptado medidas solicitamos la información que lo acredite. Si no se han adoptado,

ROGAMOS, se tomen medidas con carácter de urgencia por parte del Ayuntamiento para subsanar este grave problema lo antes posible, bien a través del dueño del inmueble o bien por parte del Ayuntamiento que be acometer las obras por el bien y la seguridad de los vecinos y viandantes, reclamar el pago al propietario del inmueble por la vía que sea necesaria.

Respuesta Alcalde.-

Se han tomado medidas oportunas por parte de la oficina técnica. Hay un problema con los propietarios, hay un conflicto de escrituras. Se ha comprobado por parte de la oficina técnica que no hay problemas de derrumbe.

PREGUNTA 3 A LA SESiÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES JUNIO DE 2017

ASUNTO:RESTAURANTE MIRADOR.

Después de sacar a licitación dos veces consecutivas el pliego de condiciones para la licitación del Restaurante El Mirador, nos surgen varias dudas de cómo se encuentra el proceso con el inquilino anterior ya que nos consta que ha dejado alguna que otra deuda pendiente, por tanto la pregunta al pleno es la siguiente:**PREGUNTAS.**

- ¿A QUÉ IMPORTE ASCIENDE LA DEUDA QUE HAY PENDIENTE DE ESTE INMUEBLE?
- ¿QUÉ MEDIDAS SE HAN ADOPTADO PARA COBRAR DICHA DEUDA Y COMO SE ENCUENTRA EL PROCEDIMIENTO?

Solicitamos copia del expediente que haya en curso.

PREGUNTA 4 A LA SESiÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE JUNIO 2017.

ASUNTO: FUENTES DE AGUA POTABLE

Hay muchos vecinos de Ceutí que durante sus paseos por el pueblo echan de menos poder refrescarse en las fuentes que hay en diferentes sitios de la localidad, las cuales no tienen agua. Estamos alcanzando temperaturas muy elevadas como hemos podido comprobar estos días y los vecinos salen a andar, los niños juegan en los parques ... y estando las fuentes cercanas a ellos no pueden refrescarse por estar sin agua.

PREGUNTAS

- ¿POR QUÉ ESTAN LAS FUENTE SIN AGUA POTABLE?
- ¿Y EN QUÉ PLAZO TIENEN PREVISTO SOLUCIONARLO?

PREGUNTA 5 A LA SESiÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE JUNIO 2017.

ASUNTO: HOGAR DEL PENSIONISTA

En el Pleno anterior presentamos una moción en la que se solicitaba que se revisasen las instalaciones eléctricas del Hogar del Pensionista para evitar el corte del suministro eléctrico cada vez que se conectan más de un equipo de los existentes en el Club (aire acondicionado, calefacción, etc.).
Bien es sabido que las temperaturas cada día van en aumento. Los aires acondicionados no se pueden enchufar porque saltan los automáticos. Los mayores tienen que soportar temperaturas que exceden los 40° y tienen dificultades para respirar.

PREGUNTA

- ¿EN QUÉ FASE DE DESARROLLO SE ENCUENTRA LA RENOVACiÓN DE LA INSTALACiÓN ELÉCTRICA DE ESTE CENTRO QUE PUEDA SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA?
- ¿Y EN QUÉ PLAZOS TIENEN PREVISTO SOLUCIONARLO?

Respuesta del **Sr. Alcalde.-**

Está solucionado.

RUEGO VERBAL presentado por **Angel Lozano.-**

Ayer pasando por la carretera de Alguazas a la altura de la fábrica de los hermanos, hay una pared de la fábrica. El sábado hubo una tormenta y esta que se cae, sugiero al concejal que se de una vuelta y ponga una cinta y si hay que demolerlo que se haga,

Respuesta del *Sr. Alcalde.*

Estuvo la oficina técnica con unos operarios se va a proceder a su derribo. Se ha notificado a los propietarios, estamos a la espera de que nos den el presupuesto para su derribo.

Intervención de **Sonia Almela.-**

Felicitar a María Fernandez Aragonés, que ha dejado de ser directora del AMPA SAN ROQUE, después de muchos años de esfuerzo y dedicación, merece una dedicación de este pleno.

Intervención de **Maria Ángeles Martí,** concejal del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Me sumo al ruego que ha hecho el psoe, ya presentamos una moción en ese sentido, además del estado, hablé de las filtraciones del muro, hace dos años lo dije

PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS.

PREGUNTA 1: SOBRE EL RESULTADO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Dado que se realizó encuesta a través de internet donde fueron seleccionadas las siguientes obras como prioritarias por los vecinos de Ceutí, donde el informe del técnico municipal arroja como resultado definitivo el siguiente:

1º.- Ejecución parque infantil e instalación de circuito aeróbico en la Plaza de la Ermita de la Meseta en Los Torraos con un 23,5% de los votos.

2º. Mejora de instalaciones técnicas y deportivas en carril-bici-vía peatonal-Fase I con un 20,1%.

3º.- Mejorar eficiencia energética del alumbrado público en Plazas (José Virgili, V Centenario, España, América) y Parques (Juan Carlos 1, Mercado).

Le preguntamos al Señor Alcalde,

¿Qué se está haciendo con la gestión del resultado?

¿ En qué situación se encuentra la ejecución de las obras?

¿Plazo para la finalización de las mismas?

¿Qué importe el valor de cada una de ellas?

Respuesta de Paco Vidal:

Se publicitó el resultado en la página web y en el facebook. Está en proceso de licitación. Esperamos que estén iniciadas en octubre, según nos informan la oficina técnica y tendrán un plazo de 5 meses. El importe se os podrá facilitar cuando se resuelva la licitación, se os informara de los resultados de la adjudicación.

RUEGO 1: A PLANTEAR EL PROXIMO PLENO ORDINARIO DE 29 DE JUNIO DE 2017. SOLICITUD DEL PROYECTO DEL PROGRAMA DE LAS FIESTAS 2017.

CIUDADANOS CEUTI a la vista de las fechas que estamos, y dado que el año pasado el programa de las fiestas adolecía de festejos de iniciativa municipal, y donde la iniciativa se le deja en un porcentaje muy elevado a los bares y cafeterías.

ROGAMOS que se nos facilite el listado de actividades programadas de iniciativa municipal para las Fiestas Patronales 2017, así como, el importe de gasto de cada una de ellas. y que se nos facilite la composición de la Comisión de Fiestas.

Respuesta de Paco Vidal.-

En cuanto la tengamos os la haremos llegar.

RUEGO 2: PUBLICACION y PUESTA EN MARCHA DEL REGLAMENTO DE PARTICIAPCION CIUDADANA.

Dado que desde hace tiempo el Reglamento de Participación Ciudadana vaga errante como alma en pena, por los cajones y departamentos de este Ayuntamiento desde su aprobación en el año 2009.

ROGAMOS:

1. Que si no se ha hecho, que se publique en el BORM.
2. Que se utilice el registro de Asociaciones que se creó mediante moción aprobada por este Pleno, para su divulgación.
3. Que se le dé traslado a todas las Asociaciones registradas en el Ayuntamiento, para su conocimiento y posible uso.

Respuesta de Paco Vidal.-

La publicación va a costar unos 2.000 euros, en cuanto lo tenga os lo haremos llegar.

RUEGO 3. VERBAL, dirigido a la concejal de educación.

Teniendo en cuenta que la reunión prevista de la comisión de educación, prevista para el 22 de junio y posteriormente fechado a 30 de junio, no ha podido celebrarse por distintos motivos, rogamos que se cite al personal para principios de curso, que se aproveche estos dos meses para que se elaborar las actas, que se envíen a todos los convocados, que se abra el plazo para la inclusión de temas en el orden del día que puedan ser llevados tanto por el equipo de gobierno como por los asistentes. C**iudadanos** pedimos públicamente que incluyan en ese orden del dia los temas de refuerzo educativo, las gestiones realizadas por el equipo de gobierno, las peticiones administrativas que se hayan podido hacer, el planteamiento para poner en marcha el programa el próximo curso cumpliendo con la moción presentada por ciudadanos el pasado mes de noviembre.

Igualmente rogamos o bien antes de esta comisión o al cierre de la misma, se convoque una reunión con la comisión de la escuela infantil con el fin de evaluar las cifras de matriculas, el comienzo del curso y el desarrollo de la implantación de la web cronox para matriculas a través del portal.

Intervención de **Felipe Roca.-**

Felicitar también a María.

RESPUESTAS DEL PLENO ANTERIOR.

PREGUNTA 1 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ DE FECHA 25 DE MAYO 2017

EXPONE*:*

El pasado 19 de abril tuvimos ocasión de ver como el propietario o empleado de *LUGAR DE ENCUENTRO*, local situado en C/ Tejera, cortaba uno de los naranjos plantado en el tramo de acera situado frente a este local. Avisamos a la Policía Local que acudió a verificar lo que estaba ocurriendo. Continuaron con la tala de este naranjo y posteriormente lo dejaron junto a los contenedores del Parque del Mercado. Preguntamos al Concejal en el pasado pleno y nos dijo que, se cortaba porque por debajo "*va una tubería que pierde y hay que arreglarlo*" – palabras textuales del concejal - .

Estamos a 23 de Mayo y vemos que han cubierto el alcorque con losas, por lo cual se nos ocurren una serie de preguntas que realizamos al Pleno.

PREGUNTAS:

1. ¿Existe un Informe-atestado de la Policía Local de este día? Rogaríamos que nos facilitaran una copia y se adjuntara al acta del próximo pleno.
2. ¿Existe un Informe técnico que respalde la hipótesis de "tubería rota"? Rogaríamos que nos facilitaran una copia y se adjuntara al acta del próximo pleno.
3. ¿Existe un Registro de entrada de solicitud de permiso para cortar el naranjo? Rogaríamos que nos facilitaran una copia y se adjuntara al acta del próximo pleno.
4. ¿Existe un informe de autorización para la realización de dicha tala? Rogaríamos que nos facilitaran una copia y se adjuntara al acta del próximo pleno.
5. ¿Cuándo se repara, y qué empresa lo va a hacer? Rogaríamos nos aporten cuadrante de trabajos del personal propio, si hubiera sido reparado por trabajadores municipales, o facturas en caso de que la reparación la haya efectuado cualquier empresa y se adjunte nuevamente al acta del próximo pleno.

Repuesta de Jesús Hernández.-

Me remito a la contestación del pleno anterior .No existe ningún tipo de informe por no ser un árbol protegido y la policía local no hizo ningún informe

PREGUNTA 5 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE MAYO DE 2016.

EXPONE:

La cafetería del Complejo Deportivo Antonio Peñalver lleva cerrada algo más de un mes. Desde hace unas semanas en la puerta hay un cartel que anuncia la próxima apertura de *Toffee*.
Suponemos que se trata de una cafetería o similar con diferente nombre. El pasado día 21 observamos la descarga de material de hostelería, por lo que creemos que es inminente su re-apertura.

PREGUNTA:

1 ¿La empresa titular de *Toffee* es la misma concesionaría que la anterior?

En caso negativo y dado que en el pliego de condiciones administrativas particulares, en la cláusula 18 referida a derechos y obligaciones del contratista dice: *la obligación del contratista es no ceder ni traspasar a terceros sin autorización. Se podrá autorizar solo estando a lo dispuesto en la legislación referida a la contratación administrativa.*

2 ¿Existe tal autorización? Si es así, ¿Desde qué fecha?

Si no existe autorización, ¿se ha abierto expediente informativo?

Respuesta de ***Jesús Hernández.-***

Nos consta que se ha hecho la petición en oficina técnica, al no llevar música, es una declaración responsable. Podéis ver el expediente en la oficina técnica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el sr. presidente levanta la sesión siendo las 22:55 horas del día 3 de julio de 2017, en prueba de lo cual se extiende la presente acta, que se dará traslado a todos los asistentes.

El Alcalde-Presidente | La Secretaria

Juan Felipe Cano Martínez | Verónica Ortega Cantó

(Este documento ha sido firmado digitalmente)